

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, Id., 60 rs.—No. sueltos, 6. c.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Bernabé Apostol.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia del Santo Cristo de la agonía, en los Agonizantes: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Patrocinio, en la Catedral.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro. de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro. en milímetros.	Evaporómetro
			mm.		mm.	m
9	10 n.	14°	768	78°		
10	7 m.	13°	768	78°		
	2 t.	19 3	766 8	72°		9°
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.	Sereno. Nubes. Id.			Sale el Sol á 4 horas 35 minutos.	
SO.					Se pone á 7 hora 25 minutos.	
SO.	SE.					

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy miércoles 11 de junio, 124 de abono. Beneficio de la primera bailarina, D.^a Dolores Montero. Para demostrar al público, de quien tantas muestras de consideracion he recibido, el agradecimiento á que le estoy obligada, aprovecho la ocasion que me ofrece este dia para dedicarle la funcion siguiente: La preciosa y aplaudida comedia en tres actos: Sullivan. Dirigida por el distinguido actor D. José Valero. Reparto: Lelia, señora Jimenez. Mis. Saunden, señora Danzan. Mis. Penelope, señora Fornos. Sullivan, señor Valero. Don José. Sir. Federico Duple, señor Valero. D. Isidoro. Nicolás Jenkins, señor Prats. Peacock, señor Ibañez. Saunden, señor Valero. D. Antonio. Merwin, señor Suñé. Dickson, señor Cuello. Jhon, señor Murlá. A continuacion la señorita Enriqueta Sulzer y el señor Fagotti, por un obsequio particular á la beneficiada cantarán la cavatina y duo de la aplaudida ópera. Il barbiere di Siviglia. El todo de la funcion terminará con el baile nuevo de género andaluz, dividido en dos cuadros, compuesto y dirigido por D. José Vadillo, titulado: Una escuela de baile en Sevilla. Distribucion de los bailes: Cuadro 1.^o—1.^o Jaleo de introduccion, por la señorita Galan y señores del cuerpo de baile. 2.^o Salida del señor Vadillo, y zapateado, por la señorita Montero y cuerpo de baile. 3.^o Jaleo del despido, por cuatro parejas.—Cuadro 2.^o—1.^o Jarabe de los pañuelos, por todo el cuerpo de baile. 2.^o Zapateado de la serrana, por la señorita Montero y señor Vadillo. 3.^o

y último. Gran bolero de los Diamantes de la Corona, por la señorita Montero, señor Vadillo y todo el cuerpo de baile.—Entrada, 3 rs.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion núm. 90 de abono para hoy 11 del corriente.—2.^a representación (por los señores De-Vecchj y Mattioli) de la ópera en 3 actos y un prólogo, letra de don Temistocles Solera, música del maestro Verdi, titulada: *Attila*, desempeñada por la señora Bernardi y los señores De-Vecchj, Mattioli, Rodas, Obiols, Arcas y coristas de ambos sexos.—La escena estará servida con toda la propiedad que pide su argumento.—Entrada 4 rs.—3.^o piso por la calle de San Pablo, 3 rs.

Nota interesante.—La Empresa teniendo muy en consideracion el disgusto del público, motivado en gran manera por los largos entre actos de la primera representación del espectáculo, titulado: *Sucesos de la guerra de Oriente y toma de la torre de Malakoff*, ha tomado extraordinarias providencias para que los referidos entre actos sean mucho mas breves, pues no solo ha aumentado el número de operarios para el servicio interior, si que tambien los autores del drama y epílogo han atajado los diálogos y suprimido algunos efectos propios del melodrama, procurando que sus obras guarden ciertas proporciones acordes con las exigencias del público barcelonés.

La Empresa por su interés ofrece á los concurrentes á su Teatro, que este espectáculo terminará á una hora cómoda para aquellos, lo cual no pudo conseguir en la noche del lunes, por circunstancias inherentes á las primeras representaciones de dramas de esta naturaleza.

Otra.—Esta semana tendrá lugar la primera representación de la linda ópera del maestro Pédrotti, titulada, *La Fiorina*, para beneficio del primer bajo profundo señor Rodas, el que se ha encargado de la parte de caricato no obstante de serle violenta, por no ser esta su tesitura. El laudable comportamiento de este condescendiente artista, salva á la Empresa del compromiso que contrajo con el público obligándose á poner en escena una ópera nueva antes de finalizar la temporada, único objeto que ha tenido presente el señor Rodas al aceptar dicha parte.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.—Compañía de declamacion francesa.—17.^a funcion de abono para hoy.—1.^o Sinfonia. 2.^o 2.^a representación de *Le mari de la veuve*; comedia en 1 acto, del célebre Alejandro Dumas, ejecutada por las Sras. Nerval, Jattiant, Cesarie, y los señores Demarsy y Edward. 3.^o Primera representación de la comedia vaudeville en dos actos, original de Messieurs Brisebarre y Anicet-Bourgois, titulada: *Un premier coup de canif*; traducida y representada en español bajo el título de *La primera escapatoria*; desempeñada por las señoras Nerval y Cesarie, señores Demarsy, Sandre, Roche, Bernard, Combes y Larogea. 4.^o Ultima representación de *Zamoré et Giroflée*; vaudeville cómico, en un acto, escrito por Mrs. Labiche y Mare-Michel, desempeñado por la señorita Potel y los señores Nanteuil y Donatieu.—Entrada 4 rs.

Nota. Mañana, jueves, tendrá lugar una escogida funcion extraordinaria á beneficio del primer actor Mr. Sandre.

Servicio de la plaza para el 11 de junio.

Jefe de dia, D. Francisco del Moral, teniente coronel graduado, primer comandante del regimiento infantería de la Constitución.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, Galicia.—Escollas, Gerona.—El coronel, sargento mayor, José Gonzales Cutre.

Barcelona.

Parece que algunos franceses residentes en esta ciudad han pensado dar una funcion en el Circo á beneficio de sus compatriotas que han sufrido en las inundaciones que acaban de consternar vastas comarcas del vecino imperio. Tenemos entendido que á fin de dar mayor amenidad á la funcion se desea que á mas de la compañía francesa, cooperen á su buen éxito, varios de los principales artistas de los demás teatros.—En este caso no dudamos que tanto estos por su parte, como las Empresas por la suya, facilitarán cuanto les sea dable para que tan feliz idea sea llevada á cabo con el mejor resultado. La buena obra á que todos contribuirán, debe allanar cualquiera de esas dificultades que en otras ocasiones han estorbado la realizacion de proyectos de cooperacion mútua de varias compañías.

—Se nos ha manifestado que hay cierta persona de sospechosa traza, que entre nueve y diez de la noche se ha presentado en varias casas, en ocasion en que los dueños de la misma se encontraban en el teatro ó de tertulia, pidiendo á las criadas que le abriesen la puerta, suponiéndose portador de documentos interesantes que debe dejarlos para que sean entregados al dueño de la familia. Una pretension de semejante clase, en hora tan intempestiva, y ensayada en distintas habitaciones, hace temer con bastante fundamento de que el autor de ella abrigue alguna siniestra idea.

—La célebre bailarina señora Fabri, escriturada para el teatro del Circo, debe llegar dentro breves dias á esta capital; la acompañará el primer bailarín Salvatore Paradisi, considerado como una gran notabilidad en el género cómico. El primer baile que se pondrá en escena será la *Gisella*, música de Adam, y una de las mas bellas é inspiradas composiciones coreográficas que hasta ahora se han presentado en los teatros de Barcelona.

—El drama *«Los sucesos de la guerra de Oriente y toma de la torre de Malakoff»*, obtuvo

anteanoche en el Liceo un éxito muy poco lisonjero, no obstante lo grandioso del aparato y el mérito indisputable de las decoraciones. Tal vez lo largo de los intermedios, pues á pesar de ser cortísimos los actos la funcion terminó á la una de la madrugada, contribuyó á aumentar el descontento de los espectadores. Para la representacion de ayer debieron mediar un nuevo ensayo general y algunas oportunas modificaciones.

—Lémos en el *Centro Parlamentario*:

«El día 1.º tuvo lugar en Valencia una lamentable cuestion entre el vice-cónsul inglés y uno de Estado Mayor. Parece que el vice-cónsul entró en las oficinas de la Capitanía general, con el sombrero puesto; unos dicen que impensadamente, otros que entró con intencion de no quitárselo; en fin, el resultado fué que uno de los de Estado Mayor que estaba allí se lo tiró con el baston al suelo. Habiendo quedado citados para el Carrasset, que es el sitio donde se dá sepultura á los ajusticiados, se batieron por espacio de hora y media á florete, hasta que despues de recibir varias heridas de poca consideracion, cayó con una grave en el pecho uno de ellos; el vice-cónsul, por cuya vida se temia.»

La proyectada abertura en el cuerpo del centro de las puertas de Mar de esta ciudad, que, al parecer, se halla ya sometida á la aprobacion del gobierno, pone graves dificultades á que pueda colocarse en este lugar la estacion central de la telegrafia eléctrica.

En nuestro sentir y atendidos los informes que hemos tomado es ya casi inútil pensar en ello, y vale mas buscar desde luego el sitio que debe reemplazarla.

Creemos, segun ya antes habíamos dicho, que ninguno es mas oportuno que el del edificio que ocupa el Gobierno civil, lo que por otra parte está conforme con las instrucciones generales del gobierno.

Son para nosotros de tanto peso las ventajas que le ofrece á la primera autoridad administrativa de la provincia el tener á mano el medio de transmision inmediata de cualquier orden, que no vacilaríamos para conseguirlo en orillar todo obstáculo que pudiera impedirlo.

De todos modos, el tiempo apremia y conviene adoptar una resolucion definitiva sobre este punto, lo mismo que sobre el envío de máquinas que debe hacer el gobierno y el nombramiento de los telegrafistas que deben manejarlas.

Para una fábrica de fuera provincia se necesita el personal siguiente: Un director para la hilatura. Un ayudante para la misma en clase de segundo. Un contramaestre para los telares. Un ayudante para los mismos en clase de segundo. Uno para cuidar la máquina de parar. Uno para la de preparaciones. Un maquinista para cuidar la máquina y dar fuego á las calderas. Un cerrajero. Impondrán los Sres. Vidal y C.^a, calle de Guardia, n.º 12.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 7 de junio.

Dióse ayer de improviso una gran batalla en las Cortes constituyentes. El gobierno presidido por el Duque de la Victoria estuvo á punto de sufrir una derrota y anoche los partidos extremos se agitaban convulsos y desatentados para disponer un nuevo ataque.

Los periódicos que oficialmente representan al *Círculo progresista* nada han dicho de la reunion donde se acordó la proposicion que fué objeto del debate, y conviniendo esclarecer este punto voy á referir á V. el curioso prólogo de la imprevista lucha.

Convocados estaban los puritanos para la noche del jueves con el fin de ponerse acordes sobre las enmiendas presentadas á las bases orgánicas de la Milicia nacional: juntos en muy corto número al principio, algunos diputados, entre ellos el señor Puig, dieron lectura de varias cartas que habian recibido del Principado donde se les noticiaba la disolucion de las juntas puritanas de Cataluña formadas á consecuencia del manifiesto de 31 de marzo: segun las correspondencias á que aludo, el general Zapatero habia tomado esta medida despues de consultar al Consejo de ministros.

No sé nada de tales juntas, tampoco puedo juzgar de cerca la oportunidad y conveniencia relativas á la supresion; V. que vive en el país y le conoce bien apreciará con exactitud los hechos que aqui han servido de pretexto para el combate de ayer.

Es lo cierto que el *Círculo progresista* vió en la aprobacion ó mandato del gobierno un ataque directo á su fraccion, una tentativa para debilitar sus trabajos electorales, y los que á todo trance desean un pretexto de oposicion hallaron este bueno porque heria el amor pro-

pio de unas Cortes que se muestran muy pagadas de su omnipotencia y afectaba á los puros que recelan mucho de su reeleccion.

Solicitóse la presentacion inmediata de un voto de censura; mas ya habian llegado muchos diputados de los independientes que pidieron la palabra antes de la votacion. El señor Moreno Nieto fué de los primeros en aconsejar que se demandasen al gobierno privadamente esplicaciones y que si estas no satisfacian, llegado era el caso de una proposicion política censurando la conducta del gabinete. Decian otros, que si los diputados catalanes querian dar una prueba ostensible de su celo podian dirigir preguntas ó anunciar interpe-laciones en las que tratasen ámpliamente la cuestion bajo todas sus fases.

El señor Gonzalez de la Vega, mostrándose conciliador, espuso los inconvenientes de un voto de censura, declaró que habia treinta interpe-laciones pendientes y que las contestaciones á las preguntas podian ser aplazadas indefinidamente por el ministerio; á juicio del diputado por Cádiz, debía presentarse una proposicion en forma interrogativa y obrar en vista de las esplicaciones que diese el gobierno.

Aceptóse tan estraña propuesta que no cabe dentro del reglamento y el señor Calatrava redactó la proposicion. Invitada la Junta directiva á firmarla se escusó, y la reunion se disolvió en seguida despues de acordar que entre las firmas apareciese alguna de los diputados catalanes y que el señor Madoz fuese invitado á iniciar el ataque.

En efecto, el antiguo diputado por Tremp recibió un mensaje de sus amigos del *Círculo* con este objeto, y tambien el señor Degollada, pero este último se opuso á firmar con estas ó semejantes palabras:—«Quise hace dias que por una, á mi juicio, infraccion de la ley de desamortizacion se exigiese responsabilidad á la primera autoridad de Cataluña, y el *Círculo progresista* no me apoyó, so pretesto de que se trataba de una cuestion de provincia interesante solo para Barcelona; ahora en este asunto no hay quebrantamiento declarado de ley y no tengo por conveniente ofrecer mi firma y mi apoyo á la proposicion.»—El señor Madoz convencido por estas razones ó por estar (segun dijo) de jefe de dia se escusó tambien, y entonces el señor Valera se encargó de sostener lo propuesto y acordado.

Este diputado habia hecho voto particular en la discusion de la Constitucion, para que se permitiera la asociacion pacífica, es de los mas oscuros entre los hombres nuevos y su amanerado decir cautiva poco á los oyentes.

Dispuestas así las cosas, sin que los ministeriales se hubiesen apercebido de la borrasca que se acercaba, abrióse la sesion pocos momentos despues de haberse puesto de acuerdo el gabinete. Mas la concurrencia de las tribunas, la puntualidad de los individuos de la extrema izquierda y la presencia del Duque de la Victoria y de todo el ministerio en el banco azul indicaban desde luego que se preparaba una de esas escaramuzas que tanto anhelan los que sin corazon y sin fé hacen de la política un medio mercantil ó nn espectáculo, sin tener para nada en cuenta lo que el país sufre.

En los diarios políticos de hoy leerá V. los discursos de unos y de otros, nada diré sobre ellos porque no quiero entrar en la sustancia del debate, pero conviene fijar algunos rasgos de la fisonomía de la sesion.

Al terminar su discurso el Conde de Lucena le llamó la atencion el Duque de la Victoria y le dijo de una manera perceptible para todos:—«Añada V. que esta es cuestion de gabinete para V., para los demas ministros y para mí.»—El ministro de la Guerra lo hizo así y por 109 contra 96, en votacion nominal, se desechó la proposicion. Despues hubo un lamentable incidente entre el Sr. Sorní y el ministro de la Gobernacion.

Analizaré la votacion, porque esto es importante.

Los moderados estuvieron del lado del gobierno, no sin disgusto, porque despues contestaban á las reconvencciones de los puros con esta frase que recuerda otra análoga de Mr. Thiers:—«En casos semejantes procuren VV. que podamos entrar en línea de ataque: nuestro odio no llega hasta el suicidio, por eso hemos servido al gobierno de vanguardia.»—

Los demócratas en cambio votaron con los puritanos: son 17 de la montaña blanca contra 27 de la montaña roja.

El *Centro parlamentario* sin acuerdo anterior, desprevenido, cumplió con su programa, fallando en contra. El vientre de la Cámara siguió al gobierno, como yo tenia previsto.

De los puritanos desertaron algunos; muchos se abstuvieron de votar.

Ahora que les ha herido en el corazon el Duque de la Victoria, que han presentado la batalla con todas las ventajas posibles y que han sido derrotados ¿se atreverán aun á decir que son mayoría? ¿Se resignarán á no inquietar al Conde de Lucena? ¿Se convencerá el señor Escosura de lo poco que se alcanza con la política hábil? ¿Aprenderá con tan amargo desengaño? ¿Reconocerá el Duque al fin que los halagos de la extrema izquierda son memo-

riales para alcanzar el poder, y no predilección por sus ideas ó por su persona? Estas dificultades nos ocurren, y ojalá que pudiera darles solución satisfactoria.

Concluida la sesión hubo consejo de ministros, y si no estoy equivocado, de allí salieron muy mas unidos que lo estaban antes los generales y sus compañeros. Esto era lo que anoche irritaba mas á los bandos extremos.—J. G. y S.

Valencia 9 de junio

La extraordinaria escasez de operarios que se está experimentando, y de la cual se resienten en estos momentos todas las grandes empresas, es causa de que la línea del Mediterráneo en sus dos secciones de Albacete á Almansa y de esta ciudad á Játiva, no adelante con la rapidéz que se proponen ambas empresas. Esta última ha apelado á todos los medios para reunir el número considerable de operarios que se proponia ocupar en la línea para dar á los trabajos el conveniente impulso; pero ni los pregones que se han hecho por el reino, ni las gestiones practicadas para conseguir operarios de otros puntos de España, han producido los resultados que se apetecian. Por consecuencia habrá que esperar á que se terminen los trabajos de la siembra y demas faenas agrícolas, para emprender en grande escala y simultáneamente las obras no solo en los extremos, donde ahora se trabaja, sino en diversos puntos de la línea. La empresa valenciana está pagando los jornales á raón de 11 rs. próximamente.

—Ayer llegaron á esta ciudad los actores D. Julian y D. Florencio Romea, y la señora Carrasco. (D. M. de V.)

Universidad literaria de Barcelona.—Secretaría general.

Terminados los exámenes ordinarios de los alumnos que han cursado elementos de filosofía en el Instituto agregado á la Universidad y colegios privados establecidos en esta capital y á menos de cuatro leguas de distancia, tendrán lugar los de alumnos pertenecientes á colegios que se hallen mas lejanos, señalándose al efecto el lunes 16 del corriente; dia en que deberán hallarse en dichos colegios los señores profesores de esta Escuela, á quienes se encargue la presidencia de los exámenes con arreglo al art. 332 del Reglamento de Estudios vigente. Barcelona 10 de junio de 1856.—D. O. del M. I. S. Rector, Ildefonso Par, secretario.

Con arreglo á lo dispuesto por el art. 331 del Reglamento de Estudios vigente, los exámenes ordinarios de los alumnos que cursan elementos de filosofía en los colegios privados incorporados á la Universidad, y establecidos en esta capital ó á menos de cuatro leguas de distancia, tendrán lugar en el Instituto agregado, el viernes próximo dia 13 y sucesivos del corriente mes, empezando á las ocho de la mañana, y en el dia 12 se espedirán por esta Secretaría, previos los requisitos correspondientes las papeletas de ingreso á exámenes. Barcelona 10 de junio de 1856.—D. O. del M. I. S. Rector, Ildefonso Par, secretario.

Anuncios judiciales.

D. Gregorio Alvarez, magistrado honorario de la Audiencia territorial de Albacete, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad de Barcelona.—Por el presente y á tenor de lo dispuesto con providencia dictada en méritos de los autos de cesión de bienes de José Tico y Fages, promovidos en este juzgado; se anuncia la formación de concurso de acreedores del mismo Tico citándoles y emplazándoles para que en el término de veinte dias se presenten en méritos de dichos autos con los títulos justificativos de sus créditos apercibidos que no verificándolo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á veinte y seis de mayo de mil ochocientos cincuenta y seis.—Gregorio Alvarez.—Por su mandado, Juan Fochs, y Domenech, escribano.

—D. Gregorio Alvarez, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad.—Por el presente primer edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á Narciso Carreras y Fabielle, natural y vecino de Gerona, para que dentro de nueve dias, se presente en el Presidio de esta plaza á disposicion del presente juzgado, en méritos de la causa criminal que se le sigue sobre quebrantamiento de condena, fugándose del castillo de Monjuich, la tarde del veinte y nueve de mayo último; bajo apercibimiento que de no verificarlo se seguirá la causa en rebeldía, y se le señalarán los estrados del juzgado, parándole el perjuicio que haya lugar. Barcelona primero de junio de mil ochocientos cincuenta y seis.—Gregorio Alvarez.—Por su mandado, José Gros, escribano.

—En cumplimiento de lo dispuesto con providencia de dos de los corrientes, dada por el juzgado del distrito de Palacio de esta ciudad en méritos del pleito pendiente en el mismo por mi actuación, á instancia de Antonio Sarlat, contra Ramon Bigas; se cita á dicho Bigas que dentro el término de seis dias acuda á la escribanía del infrascrito, sita en la calle de Baños nuevos, número 1.º, piso 2.º, al efecto de recibir ciertas notificaciones pendientes en dicho pleito, apercibiéndole que en caso de no verificarlo se le harán en los estrados del juzgado. Barcelona seis de junio de mil ochocientos cincuenta y seis.—Ignacio Ferrán, escribano.

—D. Pedro Rodon, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad de Barcelona.—Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo á Francisco Obiols y Duart, tratante, de estado soltero, y de edad veinte y cuatro años, para que dentro el término de nueve dias se presente de rejas á dentro en las nacionales Cárceles de esta ciudad, para recibirle declaración indagatoria, en méritos de la causa criminal que contra él mismo se instruye, sobre quebrantamiento de condena, bajo apercibimiento que de no comparecer se proseguirá adelante en la instrucción de dicha causa y se señalarán los estrados del juzgado para las notificaciones y demás diligencias que ocurran. Dado en Barcelona á siete de junio de mil ochocientos cincuenta y seis.

—Pedro Rodon.—Por disposición de su señoría, Ignacio Ferran, escribano. 9

Anuncios oficiales.

—Ayuntamiento constitucional de la villa de Gracia.—Hallándose confeccionado el repartimiento de la contribucion territorial que debe regir en el segundo semestre del año actual, se anuncia al público que el mismo se hallará de manifiesto en la secretaría de esta villa desde el día once al quince del actual inclusive; por lo que los contribuyentes que quieran enterarse de las cuotas que les han correspondido, pueden acudir á dicha secretaría los espresados dias de ocho á doce de la mañana y de cinco á siete de la tarde; advitiendo que dentro los referidos dias deben presentarse las reclamaciones que se juzguen oportunas, pasado cuyo término no habrá lugar á reclamacion. Gracia 10 de junio de 1856.—El Alcalde, Pablo Malats.—P. A. D. A.—El secretario, José Perez Cabrero.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría Municipal, el jueves 12 del corriente á las doce del día, se celebrará subasta pública en estas Casas Consistoriales de doce plumas de agua, esto es, dos del repartidor de la plaza Real, dos del de San Sebastian, dos del de la calle de la Cendra, dos del de la calle de Cervelló, y cuatro del de Canaletas. Los que deseen adquirir agua de alguno de dichos repartidores, presentarán proposiciones en pliego cerrado en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento hasta el día de la subasta, en el cual, y á la hora señalada se procederá á la apertura de los pliegos que deberán estar basados bajo el tipo mínimo de 4,000 rs. por cada pluma, segun el siguiente modelo:

D. N. de N. natural de vecino de ofrece reales por una pluma de agua
del repartidor de para dirigirla á la casa de su propiedad, sita en la calle de
núm. sujetándose á las condiciones de la taba de que se halla enterado.
Barcelona de junio de 1856.

Firma del licitador.

Barcelona 10 de junio de 1856.—José María Ferrer, secretario habilitado.

—Junta de carreteras provinciales de Cataluña.—En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Director general de obras públicas en 16 de mayo último, se celebrará el día 27 del actual, ante dicha Direccion general y las Excmas. Diputaciones de las provincias de Barcelona y Gerona y á la hora de las doce del mediodia, la subasta para la adjudicacion de las obras de afirmado del trozo 14 de la transversal de Tarragona á Palamós, seccion de Manresa á Vich, cuyo presupuesto asciende á rs. vn. 146,643.10. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en las secretarías de las Excmas. Diputaciones de las provincias de Barcelona y Gerona, en las que estarán de manifiesto los presupuestos y pliegos de condiciones económicas y facultativas; y deberán comprender el talon de depósito de una cantidad igual al 3 por 100 de la de presupuesto, y arreglarse al siguiente

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado en 16 de mayo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de afirmado del trozo 14 de la carretera transversal de Tarragona á Palamós en la provincia de Barcelona; se compromete á tomar á su cargo dichas obras, con escrita sugesion á las espresadas condiciones y requisitos (aquí la proposicion que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado).

Fecha y firma del proponente.

Barcelona 4 de junio de 1856.—P. A. de la J.—Buenaventura Palau, secretario contador. 14

—Canal titulado de la Serma. Sra. Infanta doña Luisa Carlota de Borbon.—Siendo la presente una de las dos épocas del año en que debe practicarse la limpia de los valles y zanjas pluviales que corresponden á los propietarios de los terrenos contiguos, ha acordado la Junta señalar al efecto el término de quince dias contados desde esta fecha; en el concepto de que los que no lo hubiesen verificado, dejando completamente espeditos los desagues, pagarán la pena convencional de reglamento, sin perjuicio de mandarse practicar á sus costas dicha limpia luego de terminado el referido plazo. Los sacrificios que ha hecho y continúa haciendo la Junta por su parte, para arreglar y conservar en buen estado los desagues principales que están al cargo de la misma, y los perjuicios que ocasiona la desidia de algunos terratenientes en la parte que les corresponde, la impiden ser indulgente con los morosos ó renitentes, puesto que toda contemplacion y miramiento con ellos, seria un motivo de responsabilidad por los danos que está experimentando la marina baja, así en las propiedades como en las vias de comunicacion, siempre que no están espeditos los desagues. En su consecuencia espera la Junta que no habrá propietario alguno del canal que, persuadido de su deber y de su propio interés en cumplirlo, la

ponga en el caso de haber de aplicar las espresadas medidas de rigor. Barcelona 9 de junio de 1836.—El vice-presidente, Francisco Tusquets.—Amador Guerra, secretario.

Sociedad minera el Veterano.—Las acciones que formaron parte de la antigua Sociedad denominada El Veterano y Camino de hierro que se emitieron desde 10 de diciembre de 1846 hasta 14 de setiembre de 1847, denominadas efectivas, y las llamadas de pago desde 9 de diciembre de 1846 hasta 14 de setiembre de 1847, que no se hayan presentado á canjearse cuando se convirtió la misma en minera, y todas las que no hayan satisfecho alguno de los dividendos pasivos que se han exigido desde el espresado año, se presentarán en las oficinas de la Sociedad, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 4, en el término de dos meses, que finirán en 31 de julio próximo, á fin de ver si puede procederse á su rehabilitación, á tenor de lo acordado en Junta general de accionistas, celebrada en 20 del corriente; en la inteligencia que pasado dicho término quedarán caducadas, según el art. 14 de los estatutos. Barcelona 31 de mayo de 1836.—P. A. de la J. de G.—El vocal, secretario, Jaime Moré.

Sociedad minera la Ascension.—Habiendo resuelto la junta de gobierno de esta sociedad cobrar el 2.º dividendo de un duro por accion, se servirán los Sres. accionistas satisfacerlo en casa D. Juan Antonio Tresserra, plaza del Duque de Medinaceli, y recoger al mismo tiempo sus respectivas acciones, dentro el término de los ocho días siguientes al de hoy, desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde. Barcelona 10 de junio de 1836.—El socio secretario, J. A. Tresserra.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES. MODERNA.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 26 del actual, sea bajo el fondo de 144,000 pesos fuertes, valor de 30,000 billetes á 96 reales cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1,100 premios, 108,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

1 de 30,000 pesos fuertes.—1 de 8,000.—1 de 4,000.—1 de 2,000.—8 de 300.—13 de 400.—73 de 64.—1,000 de 30.—Total 108,000 pesos fuertes.

Los 30,000 billetes estarán divididos en octavos á 12 reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Loterías Nacionales.

Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio y por ellas, y por los mismos billetes originales, mas no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan espendido con la puntualidad que tiene acreditada la Direccion. Barcelona 9 de junio de 1836.—Francisco Bofill.

Parte religiosa.

Hoy la Ilre. y Vble. Congregacion de señoras de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de S. Juan de Jerusalem, á las siete y media tendrá los acostumbrados espirituales ejercicios propios de su instituto con esposicion de Su Divina Majestad; y predicará sobre «De cuán agradecidos hemos de ser á los beneficios divinos», el Rdo. D. Ramon Buldú. Concluidos los santos ejercicios se rezará el Sto. Rosario á Nuestra Señora del Patrocinio.

D. Gerónimo de Cubas, ¡falleció! (E. P. D.) Sus hijos y demas parientes suplican á los amigos que tal vez no reciban esqueda de invitacion se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia Catedral, el jueves 12 del corriente, á las nueve de la mañana. Las misas despues del funeral y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

Parte económica.

EN LA QUINCALLERIA DE BACH, CALLE DEL DUQUE DE LA VICTORIA, ACA-ba de llegar un grande y variado surtido de sombrillas de última moda, de lo mas rico y buen gusto que se ha hecho en Paris este año; las hay desde el precio de 14 reales una hasta 150.

Asimismo hallará el público buen surtido de bastones y abanicos, (como ya lo tiene acreditado este establecimiento), de todos precios y clases que puedan desearse. 3

CAMPOS ELISEOS.

Pronto á terminarse el arreglo del terreno para las carreras de caballos y borricos, se empezará desde el dia 7 del corriente á tomarse nota de los que quieran entrar en la competencia.

Si se presenta número suficiente de borricos tendrán lugar las primeras carreras el dia 15 del corriente, y oportunamente se publicarán los programas.

Para inscribir los borricos, dirigirse al Administrador de los Campos Eliseos, en el mismo establecimiento, de nueve á doce por la mañana, y de cinco á siete por la tarde, desde el dia 6 al 12 del corriente.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES. TRATAMIENTO por

la señora LACHAPELLE, partera ó comadre, profesora de partos, ventajosamente conocida á la par que celebrada por los resultados que ha dado en el tratamiento de las enfermedades uterinas; curación pronta y radical sin exigir quietud ni régimen alguno, de las inflamaciones cancerosas y además de las pérdidas, abatimiento, malestar, causas muy frecuentes y siempre ignoradas de la esterilidad, de la languidez que se nota en las mujeres sin motivo aparente, palpitaciones, debilidad, endeblez, escitacion producida por los nervios, dejadez y en general de un gran número de enfermedades que hasta ahora y fuera de este método se reputan como imposibles de curar. Los medios que emplea la señora LACHAPELLE, á la vez tan simples como de una infalibilidad absoluta, son el resultado obtenido al cabo de veinte y cinco años dedicados al mas asiduo estudio y á la observacion práctica en el tratamiento especial de las afecciones de que son objeto estas líneas.—Se reciben consultas todos los dias en la rue Monthabor, número 27, cerca de las Tullerías, en Paris. (A 1071) 7

ENFERMEDADES SECRETAS.

Anti-blenorrágico de Casenave.

Eficacísimo para la curacion de las gonorreas por crónicas é inveteradas que sean, aunque sea la «gota militar ó de la mañana». Botica de Tremoleda, calle de Robador. 2

TEATRO DE LA PRINCESA DE VALENCIA.

En virtud de la autorizacion judicial concedida á los sindicos del concurso en que recae esta finca, y por acuerdo de estos, se saca á pública subasta el arriendo de dicho teatro, y se rematará en dicha ciudad y paraje de costumbre, el dia 23 del corriente junio. 11

HERPES, BRINAS.

DEPURATIVO ANTI-HERPETICO VEGETAL.

Resulta de las observaciones hechas de diez años á esta parte en toda clase de enfermedades herpéticas, aun las complicadas de venéreo, que el depurativo vegetal cura radicalmente dichas enfermedades por inveteradas y crónicas que sean, observando notable mejora concluida la 2.^a botella.

Enemigos de faltar á la verdad y convencidos de las admirables virtudes del depurativo vegetal, devolveremos el valor de las botellas consumidas si no hicieren el efecto prometido, siguiendo las instrucciones del facultativo consultor que recibirá todos los dias de doce á dos en la botica de D. Manuel Torres, Platería, núm. 48, en donde se espende dicho medicamento. 2

LA DAMA DE LAS CAMELIAS

O LA TRAVIATA.

NOVELA DE ALEJANDRO DUMAS (HIJO), TRADUCIDA POR D. F. R. CARRASCO.

EDICION ECONOMICA.

La merecida aceptacion que ha obtenido esta traduccion, ha hecho ya casi agotar toda la primera tirada. El editor, en obsequio al público, cederá los pocos ejemplares que tiene á 6 reales.

Se hallará en las librerías de Bastinos, calle de la Boquería; Manero, plaza del Teatro; y en la imprenta de Estivill, Asalto, 65. 2

COMISION DE CONDUCCIONES TERRESTRES DE SAL.

Debiendo mandarse á el alfoli de Vich, ocho mil doscientos quintales de sal, desde el depósito de esta capital donde los tiene consignados el contratista de esta clase de conducciones, se saca á pública subasta el transporte de los mismos; cuyo acto tendrá lugar en la escribanía de D. Magin Soler y Gelada, calle de Escudillers Blanchs, núm. 3, piso principal, el día 16 del actual, á las dos y media de su tarde, con sujecion al pliego de condiciones que desde hoy queda de manifiesto en el despacho de dicha escribanía para los que gusten enterarse de ellas. Barcelona 10 de junio de 1856. 14

EN LA VILLA DE SITGES

Se vende por 6.000 libras netas la casa mas bien situada en ella, en la plaza *Cap de la Vila*, núm. 63, de dos altos; advirtiendo que si no se ha enajenado en todo el próximo agosto, la habilitará su dueño para un establecimiento. Tambien se cederá por el precio que se convenga, la pieza de tierra de un jornal y medio comun poco mas ó menos, hoy plantada de viña, con su casa y pozo para noria, cuyo principal mérito consiste en su situación al ángulo frente del portal y plaza del Povedra y contigua al terreno donde se halla radicada la fábrica de hilados. Darán razon en esta ciudad en el escritorio de la calle Nueva de S. Francisco, núm. 25, y en Sitjes D. Pelegrin Bori. 2

CATON POLITICO,

POR D. ROQUE BARCIA.

Se ha recibido nueva remesa de esta notable produccion en la librería de Bastinos, calle de la Boquería.—Precio 14 rs. 2

Teniendo presentido que D. José Torres se titula representante de la Sociedad «Panificación catalana», y habiendo dejado de ser director de la misma desde hace mucho tiempo, porque esta fué la voluntad de los socios, que se hizo saber al espresado Torres y se le notificó que habia sido nombrada una Comision que representa á los interesados en este asunto, y á fin de evitar que D. José Torres haga compras y ventas y otros actos que la Sociedad no aprobara; cree la Comision de su deber ponerlo en conocimiento del público, para que nadie pueda alegar ignorancia; advirtiendo á los señores comerciantes y demas personas á quienes interesar pueda, que el actual encargado de esta Sociedad es D. Magin Brases, presidente de la Comision indicada. Barcelona 9 de junio de 1856.—El presidente, Magin Brases.—El vicepresidente, Jacinto Ferran.—El secretario, Pedro Grau. 11

SE CEDERA A TODA VENTA Ó Á CARTA DE GRACIA

la tercera parte de una casa de buena construccion sita en la Rambla, cuyo tercio produce unos 22 duros de renta mensuales. Darán razon los notarios Sr. Rufasta, calle de Escudillers, número 10, y D. Monserrate Corominas, calle de Escudillers, número 81, cerca de la calle de Milans. 11

Libros.

CUENTECITOS PARA NIÑOS Y NIÑAS, texto francés y español: obrita de purísima moral. Casa Piferrer, plaza del Angel. 1

SE COMPAN Y VENDEN LIBROS DE lance, calle de la Tapinería, tienda de libros y cuadros. 12

Avisos.

SE NECESITA UN PRIMER CLARINETE para una orquesta de una poblacion cercana á esta ciudad. Informarán en la calle del Cármen, n. 10, tienda. 0

FERIAS.—PARA CONOCIMIENTO DEL

público, se anuncia la feria que todos los años se celebra en la villa de Centellas, el día 13 del actual mes de junio. 12

SE TOMARAN A DEBITORIO HIPOTECANDO dos fábricas en San Martin de Provençals, 500 libras. Informarán en la plazuela del Pino, n. 4, agencia. 0

BARBERO.—SE NECESITA UN MANCEBO para sábados y domingos. Informarán en la calle de las Frexuras, n. 3. 0

A DEBITORIO Y CON HIPOTECA DE CASAS, se tomarán desde 4,500 hasta 6,000 libras. También con igual hipoteca se facilitarán 10 mil y 16 mil libras. Informarán en la calle del Consulado, n. 39, frente de la Lonja. 0

SE NECESITAN PARA UN NEGOCIO LUCRATIVO de 6 á 7 mil duros, cuyo capital será asegurado con escritura de 22 mil duros y se pagará del 7 al 8 por 100 retirando el capital por partidas cada año si les convienen. En la calle del Vidrio, esquina á la del Duque de la Victoria, piso 1.º de la izquierda, informarán. 0

EN LA CALLE DE LA CADENA, NUM. 19, piso tercero, hay un jóven de 16 años de edad, que desea encontrar colocacion en una tienda ó almacén de ropas: lleva tres años de práctica y tiene personas que le abonarán. 0

SE NECESITA UN DEPENDIENTE PARA una tienda de sederías, y se preferirá el que haya estado en alguna tienda de dichos artículos. Informarán en la plaza de los Arrieros, n. 3, tienda. 1

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO para todo estar, en la calle del Arco del Teatro núm. 19, tienda. 8

SE PRESTARAN A DEBITORIO EN FINCAS céntricas ó tierras á regadío, de 1500 á 2500 duros; 4000 y 6000 libras; no se tratará sino con los interesados. Darán razon en la calle de la Espasaria, n. 20, tienda. 6

EN LA CALLE NUEVA DE SAN FRANCISCO, núm. 38, piso 3.º, admitirán dos ó tres niñas para modista, que sepan un poco de coser; y una oficiala. 8

SE ACENSARAN DOS PIEZAS DE TIERRA que lindan en la carretera de la Cruz Cubierta, muy cerca del glacis de la ciudad. Informarán de las condiciones en la calle de Fernandina, casa n. 16, piso 1.º; tratándose únicamente con los mismos interesados. 6

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO, para sábados y domingos, que sepa su obligación. Darán razon en la calle de Espalter, número 6. 12

SE LE DARÁ HABITACION A UNA SEÑORA que quiera estar en compañía de una persona que vive sola. Darán razon en la calle del Duque de la Victoria, n. 12, piso primero, entrada por la del Vidrio. 12

UN JOVEN PERFECTAMENTE ENTERADO de las materias que comprende la primera y segunda enseñanza, y apto para la del idioma francés, desearia colocarse en algun colegio de dentro ó fuera de la capital. Informarán en la calle de Petritxol, n. 7, piso 2.º de la izquierda. 3

D. RAMON PERELLON SE SERVIRÁ pasar á la calle Baja de San Pedro, núm. 77, piso 5.º, de la izquierda, por un asunto que le interesa mucho. 3

UN JOVEN DE 30 AÑOS DE EDAD, APTO para cualquier servicio, que además de estar enterado de la contabilidad posee el idioma francés, desearia encontrar colocacion en una

casa de comercio, fábrica ó almacén en esta ciudad ó fuera de ella, teniendo personas que abonarán su conducta. Informarán en la calle de San Antonio, n.º 57, piso 1.º. 6

UN HOMBRE DE 40 AÑOS DE EDAD, desearia encontrar colocacion para guardar algun almacén y hacer lo que se necesite; sabe leer y escribir y un poco de cuentas, tiene muchas personas que abonarán su conducta. Dará razon el ebanista de la calle de la Ciudad, núm. 5. 3

EN EL PUEBLO DE SANS, CALLE DE ISABEL II, núm. 56, se necesita un mancebo barbero para todo estar; advirtiéndole que se dará un salario muy razonable. 8

SE SUPLICA A D. MANUEL SEDA, vecino de Nueva York, ó á la persona que esté en relaciones con dicho señor, se sirva pasar al despacho de los Sres. Solá y Monner, detrás Palacio, n. 11, piso primero, para enterarle de un asunto que le interesa. 4

SE NECESITA UN OFICIAL BARBERO para todo estar que sepa su obligacion. Darán razon en la calle Mayor de Gracia, n. 6, tienda. 4

Casade huéspedes.

MUY CERCA DE LA RAMBLA, HAY UNA viuda que habita en un segundo piso, la cual cederá dos salas con alcoba bastante decentes á un matrimonio ó dos caballeros con asistencia ó sin ella. Dará razon el memorialista de la calle de Raurich, esquina á la del Duque de la Victoria. 6

EN LA TIENDA DE PEINES DE LA CALLE de la Plateria, frente de la de Rosich, informarán de quien tiene una sala con alcoba para alquilar ó de quien recibirá dos caballeros á pupilo. 6

EN LA CALLE DE SAN RAMON, N. 2, PISO primero hay una sala y alcoba para alquilar á uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella. 6

UNA SEÑORA VIUDA QUE VIVE EN LA Rambla de Santa Mónica, n. 1, piso cuarto, cederá una salita con su alcoba, á un caballero solo, con asistencia ó sin ella. 12

Ventas.

A VOLUNTAD DE SU UUEÑO, EL DIA 20 del actual, á las doce de la mañana, se venderá á pública subasta, interviniendo el corredor D. Franciso Vila, una casa de dos cuerpos, en Premiá de dalt, compuesta de bajos, primer piso y azotea, con agua de mina, cuya subasta se verificará en la calle de la Cucurulla, número 7, piso 1.º, en el referido día y hora. 14

EN LA SASTRERIA DE PEDRO PASTELLS, calle del Duque de la Victoria, n. 39, hay para vender una toga nueva de verano, de raso de la Reina. 9

SE VENDEN A PRECIO MUY MODICO 18 vigas de media carga pirineos, arregladas y recortadas, tambien hay dos juegos de puertas con todas sus herramientas y cerraduras de entrada principal que solo han servido dos años el que le interese puede pasar de nueve á once á la calle Ancha, núm. 10, piso 1.º. 8

SE VENDE UN CANASTRON CON PALAS y pesos, grande, una caldera de hierro virgen; otra de hierro fundido, grandes; un depósito de chapa grande, una canal de id., y unas calderas de alambre. Dará razon el cerrajero de la calle de San Pablo, n. 69. 4

NUEVA FABRICA DE CERVEZA Y DEPÓSITO de gaseosas, calle del Hospital, número 116. 3

HAY EN BADALONA UNA CASA SITUADA en la calle de San Miguel, núm. 5, con primero y segundo piso para vender. Darán razon en la calle del Leon, n. 18, tienda. 1

HAY PARA VENDER UNOS APARATOS de destilar varias cubas para fermentaciones, y un juego de cilindros de hierro que funcionan muy bien. Informarán en la calle de Mauresa, n. 1, piso 2.º. 12

POR TENERSE QUE AUSENTAR SU DUEÑO se vende un caballo cordobés, de cinco años de edad; estará de manifiesto en la calle Ancha, n. 27. 5

ENTRE LA VILLA DE GRACIA Y EL PUCHET, hay una casa-torre a la inglesa, que se venderá a un precio módico, la cual se compone de bajos solamente, con jardin y hermosas vistas. Informarán en la calle de la Cucurulla, n. 7, piso primero, desde las 9 de la mañana a las 2 de la tarde. 5

JAQUECAS NEURALGIAS GASTRALGIAS.

Curacion infalible é instantánea con el uso del Paulina de E. Fournier, farmacéutico en Paris, rue d'Anjou St. Honoré, n.º 26. 6

Este precioso medicamento ha sido experimentado hace mas de quince años por los médicos mas célebres de Paris y entre otros por los señores profesores Recamier, Trousseau, Oubois, Grisolle, Cruiciller, Huguys, etc., y se le considera hoy como uno de los específicos mas seguros y el único contra las enfermedades nerviosas.

Depósitos autorizados en España, á 26 reales caja grande, 14 pequeña; MADRID, laboratorio de don José Simon, calle del Caballero de Gracia, n.º 1. Don V. Calderon, calle del Principe, n.º 13. Don Vicente Collantes, plazuela del Angel, n.º 7, y de Vezurrun, calle de la Cruz, n.º 29; BARCELONA, señores Borrell, hermanos. MALAGA, don Pablo Prolongo. VALENCIA, don Miguel Domingo, plaza de la Constitucion, n.º 1153. 6

ESTA EN VENTA LA MAQUINARIA DE un establecimiento de hilatura y tejido de algodón. Informarán en la calle de la Union, número 10, piso 1.º. 8

EN LA VILLA DE GRACIA SE VENDE una casa a la inglesa, con jardin y agua de mina. Dará razon el carpintero de la calle Mayor, n. 83. 6

SE VENDE LA FRAGATA ESPAÑOLA Corina, de 438 toneladas de registro, de 3200 a

3400 cajas de azúcar de carga, con forro de cobre de dos años. Dará razon D. J. Maria Serra.

ENFERMEDADES de nervios.

JARABE ANTI-NEVRÓICO DE LEBROU.

Las innumerables curaciones obtenidas con él de sujetos cansados ya de medicarse, desconfiando de hallar remedio en sus enfermedades nerviosas, y los repetidos pedidos de facultativos que conocen su eficacia, nos mueven a tenerlo constantemente preparado. Botica de Tremoleda, calle de Robador. 3

BRAGUERO CON REGULADOR,

con el cual se pueden curar radicalmente no solo las hernias, sino tambien las diferentes quebraduras. Adviértese que se hallará solamente en el establecimiento del inventor «Henry Biondetti de Thomis», el cual acaba de obtener una sexta medalla como recompensa de la superioridad de sus productos.

Paris, rue Vivienne, n.º 48. (A. 1078.) 11
EL MEMORIALISTA DE LA RAMBLA del Centro, n. 23, dará razon de un piso para alquilar en la calle del Hospital, propio para poca familia. 2

ZAPATERIA LA AMERICANA, CALLE de la Union, número 6.—En dicho establecimiento se hallarán los artículos siguientes, contruidos con los mejores materiales del país y del extranjero. Precio fijo.

Botas de charol á 90 rs. par.—Id. id. de 3/4 á 64 id. id.—Botinas de id. á 56 id. id.—Id. de becerro á 44 id. id.—Botas de id. altas á 64 id. id.—Id. de id. 3/4 á 34 id. id.—Id. de id. bajas á 44 id. id.—Zapatos de charol á 36 id. id.—Id. de becerro á 26 id. id.—Id. de gamuza á 20 id. id.—Zapatillas de tafete á 3 y 10 id. id.—Botas de señora de 22 á 36 id. id. 1

El SR. LOB dá 40.000 FRANCOS al que pruebe que el AGUA DE LOB no impide la caída del pelo y no lo hace renacer en las cabezas mas calvas. Precio de cada botella, 30 reales. Unico depósito autorizado por el S. Lob. Barcelona, botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon. 8

INYECCION DEL DR. BERNARD, MEDICO de los hospitales de Paris.—Pronta curacion de las enfermedades secretas, rebeldes al cohiba, culebas y nitrato de plata. Botica de Fadrés, calle del Conde del Asalto, n.º 14. 11

DE LA VENTA DE UNA CASA DE RECREO con jardin, situada en el Puchet de S. Gervasio, en que se disfruta de las mejores vistas, y cuyos títulos están corrientes. Informará el notario que vive en la calle del Hospital, n. 48, piso segundo. 12

HAY PARA VENDER TRES ARMARIOS grandes de tienda, dos mostradores, dos prensas de hacer fardos, de madera, una escalera grande de madera, y tres telares de cosolines de ocho palmos; todo á precio módico. Darán razon en la plaza del Padró, n. 8. 3

MEDICAMENTOS PREPARADOS

POR BORRELL, HERMANOS.

Calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, núm. 32.

LEGITIMA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA concentrada al vapor.—Es tal el prestigio que tiene adquirida, que es reputada por los principales médicos de España, como el mayor regenerativo, depurativo y atemperante de la sangre. Precio, 4 rs. frasco.

CAPSULAS PERUVIANAS DE BORRELL.—Las gonorreas (flujos) y flores blancas de las mujeres, no resisten al uso de estas capsulas; así se cuentan á millares las personas curadas. 16 rs. frasco.

VINO DE ZARZA, PERFECCIONADO POR BORRELL, HERMANOS.—Este vino, es el mas poderoso recurso que tiene la medicina para la curacion de las enfermedades venéreas propiamente dichas, como son llagas, bubones, vegetaciones, verrugas, dolores, úlceras de la boca y de la garganta, etc., etc., y para combatir los funestos efectos del mercurio. 20 rs. botella.

JARABE Y PASTA PECTORAL DE EWARS.—Son tan conocidos en todos los puntos de España, que son tenidos por los mejores medicamentos pectorales. Las enfermedades de pecho hallan en ellos un poderoso antídoto. Jarabe, 14 rs. botella grande y 8 la pequeña. Pasta, 0 rs. caja. 13

PASTILLAS ANODINAS DEL DA. FAURA. Especifico eficaz contra la diarrea y disenteria en todas las edades, sexos y condiciones. Se espense junto con los prospectos, en la botica Central, plaza del Pino; en la del Dr. Fanés, calle de Jaime I; en la de Zabalza, plaza de la Cocurulla; y en la de la Aurora, calle de Carretas. 4

PILDORAS DE MORISON

EL UNICO depósito autorizado por Real orden para la venta de las legítimas, calle de Llauder, n. 4, enfrente la zapateria, Barcelona. Depósitos: Dr. Cuchi, Tarragona; Dr. Abadal, Lérida.—El agente general del Colegio británico, R. Cuyás. 2

EL QUE QUIERA COMPRAR CLAPONS de madera de roble, grandes y pequeños, que acuda á la villa de Gracia, calle de Jesús, n. 4, tienda. 3

EN LA CALLE DE CIBADER, NUMERO 6, tienda de carpintero, siguen construyéndose carretones propios para carriles y carreteras, á precios convencionales. 12

SE VENDERÁ UNA CASA GRANDE EN LA calle de San Lorenzo del pueblo de S. Andrés de Palomar, con una porcion de terreno á la misma unido, de 132 palmos de frente á la plaza Real, nuevamente construida, y en el que puede edificarse, formando todo un cuadro de 34,560 palmos superficiales, lo que habia pertenecido á Pedro Feliu (a) Jordi, cafetero de dicho pueblo. Informará el notario D. Juan Coll

y Carcasosa, que tiene su despacho en la calle Riera de S. Juan, n. 29, piso 2.º 9

Retornos.**AVISO A LOS SEÑORES VIAJEROS DE LA CARRERA DE VICH.**

A fin de que los señores transeúntes no sean engañados como ha sucedido alguna vez, la empresa de Fonoll y compañía, que hace la carrera de Granollers á Vich y vice-versa, anuncia al público que los coches de dicha Empresa, salen de Granollers del meson de Fidel, el primero á la llegada del primer tren que sale de Barcelona, y el segundo á la llegada del tren que sale de Barcelona á las dos de la tarde. Los asientos se despachan en Barcelona en su antigua Administracion, calle de Assabonador, n. 11, y en Granollers en el meson de Fidel. Precio fijo. 5

Alquileres.

EN BUEN PARAJE DE ESTA CIUDAD vive una honrada familia que habita un primer piso y desea encontrar uno ó dos caballeros para realquilarles una parte de dicha habitacion, ya sea amueblada ó bien sin muebles: en el almacen de nieve de la bajada de los Leones darán razon. 4

CERCA DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCION, hay un matrimonio que tiene un cuarto para alquilar en un primer piso, á un señor solo. Dará razon el escribiente de la calle de Jaime I, núm. 6. 1

EN LA BARCELONETA HAY PARA ALQUILAR un horno de cocer pan con habitacion cómoda y espaciosa. Darán razon en la plaza de la Fuente, núm. 39, tienda. 1

EN LA CALLE DE BOQUER, NUM. 12, está para alquilar el segundo piso. Darán razon en la Riera de San Juan, núm. 19, cuarto primero. 1

SE ALQUILARA UN SEGUNDO PISO QUE contiene buena galeria, dos guarda-ropas, agua de pié, y muy hermoso. En la misma casa informarán de un cuarto piso acabado de pintar con lujo. Calle de Lacy, núm. 18, piso primero, darán razon. 1

EN UN PARAJE CENTRICO DE ESTA ciudad, hay una señora que cederá parte de su habitacion perfectamente amueblada, y con vistas á jardines y á la calle, á uno ó dos caballeros. Dará razon el carpintero de la calle de Quintana, n. 6. 4

ALENTRAR EN LA CALLE DEL CARMEN por la Rambla, casa núm. 3, está para alquilar una tienda, que tiene agua de pié. Las llaves en el piso 1.º de la misma casa. 8

EL CERERO DE LA CALLE DEL HOSPITAL, frente al teatro del Odeon, informará de quien cederá una sala con alcoba á un caballero solo ó dos compañeros. 6

EN EL VECINO PUEBLO DE SAN MARTIN, hay un horno de cocer pan, con todos sus enseres, que se alquilará por un módico precio, y si al cabo de dos ó tres meses no le conviniere al que lo alquile, podrá dejarlo sin re-

tribuir cosa alguna: tambien hay una casa con jardin para alquilar. Darán razon en la plazuela del Pino, n. 4, agencia. 3

SE ALQUILAN DOS CUADRAS CON FUERZA de vapor. Dará razon el escribiente de la calle de la Union, n. 3. 12

EN EL TERMINO DE SAN GERVASIO Y al pié de la montaña del Puchet, hay unos bajos á la inglesa para alquilar donde se disfruta de las mejores vistas, y hay muchos árboles frutales. Dará razon el señor Sala, hojalatero de la calle de San Felipe del mismo. 6

Hallazgos.

EL DOMINGO ULTIMO 8 DEL CORRIEN-

te, al salir de la funcion de los Campos Elíseos, se encontró un cuello bordado á la inglesa, y creyendo que su dueño sienta su pérdida, atendida la perfeccion del bordado, se le avisa para que pase á recogerlo cualquier dia de diez á doce, en la plaza de Medinaceli, núm. 3, cuarto principal. 1

Sirvientes.

UN BUEN COCINERO DE 23 AÑOS DE edad, desea hallar colocacion habiendo servido en un colegio y teniendo buenos informes. Vive en la calle de Giralt Pellicer, número 14, piso tercero. 0

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 10 de junio de 1856.

	60 dias vista.		8 dias vista.		Observaciones.
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
Londres.....	50'13				Por un p. fuerte
Paris.....					
Marsella.....					

	8 dias vista.			8 dias vista.		Observaciones.
	Dinero	Papel.		Dinero.	Papel.	
Madrid.....	3/4		0/0 benéfico.	Zaragoza....	1/2	ben.
Cádiz.....	7/8		id.	Coruña.....		
Sevilla.....	7/8		id.	Valladolid..	1/2	ben.
Málaga.....	1/4		id.	Almería....		
Granada.....	1/2		daño.	Tarragona..		
Bilbao.....			id.	Reus.....		
Santander..	1/4		ben.	Palma.....		
Murcia.....			daño.	Gerona.....		
Alicante....	1/2		ben.	Lérida.....		
Valencia....	1/2		id.	Gibraltar...		

EFFECTOS PUBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones
Titulos al portador del 3 p. c. consolidado. .	42'93	43'	p. c. valor.
Titulos del 3 p. c. diferido.	25'80	25'83	
Billetes de calderilla.	91'30	91'30	
Id. del anticipo de 230 millones.			

ACCIONES.

	Capital.	Desem-		
		holsado.		
Banco de Barcelona..	4,000 rs.	23 p. c.	63'50	63'60
Sociedad Catalana general de Crédito. 2 000 rs.		30 p. c.	67'	67'23
Comp. ^a Barcel. de seguros marítims. 20,000 rs.		11 p. c.	52'75	53'
Comp. catalana general de seguros. 3,000 rs.		6 p. c.	38'	38'10
Compañía ibérica de seguros..	3,000 rs.	6 p. c.	21'63	21'75
Lloyd Barcelonés de Seguros marít. 10,000 rs.		6 p. c.	27'30	27'75
Navegacion é industria.	5,000 rs.	Todo.	62'30	63'
Alumbrado por el gas en Barcelona. 4,000 rs.		Todo.	129'75	130'
Camino de hierro del Norte, seccion de Granollers.	2,000 rs.	Todo.	98'30	98'75
Camino de hierro de Martorell.	2,000 rs.	60 p. c.	58'	58'10
Cam. de hierro de Barcelona á Zar. 2,000 rs.		46 p. c.	46'20	46'30
Aprestadora Española.	2,000 rs.	83 p. c.	73'	75'25

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el miércoles 11 del corriente, á las 3 de la tarde, el hermoso vapor español de hierro, el Rey don Jaime I, de la fuerza de 200 caballos, al mando del alférez de navio graduado don Gabriel Medinas. Admite cargo y pasajeros. Lo despachan los señores Forteza y Llompart, calle de Cambios viejos, agencia, n.º 5, frente á la de Agullers.

Nota.—El vapor se halla atracado en el anclaje del puerto. 3

PARA MARSELLA.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas Tharsis, su capitán don Francisco Mercadal, el 12 del corriente á las ocho de la mañana admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, núm. 9, esquina á la de Codols. 8

PARA CETTE.

Saldrá el jueves 12 del corriente, á las doce del día, el vapor francés Hayre, su capitán Mr. Supply, admite cargo y pasajeros. Lo despacha D. Domingo Miralles y Gil, calle Ancha, número 71. 12

PARA MARSELLA.

Saldrá el 16 de junio, á las ocho de la mañana, el vapor español Balear, su capitán don Pedro Grau; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal. 14

PARA VALENCIA, MALAGA, CADIZ, VIGO CORUÑA Y LIVERPOOL.

Saldrá el 15 de junio, á las diez de la mañana el magnífico vapor español de hélice de 1200 toneladas y 300 caballos de fuerza, Europa, capitán don Juan Calsamiglia; admitiendo pasajeros en sus espaciosas cámaras y á mas toda clase de cargo. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal. 8

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el hermoso vapor de hélice, de 800 toneladas, Pelayo, su capitán D. Francisco Molins, el día 14 del corriente, á las ocho de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se des-

pacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, n.º 9, esquina á la de Codols. 5

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá del 15 al 20 del corriente el bergantin Neptuno, su capitán don Jaime Font; admite carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece un esmerado trato. Lo despachan los señores Buenaventura Bas é hijo, calle nueva de San Francisco, n.º 40. 0

PARA LA HABANA.

Saldrá el 15 del corriente la fragata Emilia, su capitán D. Francisco Sust y Roca; admite un resto de carga á flete y pasajeros. La despachan en la calle de la Merced, n.º 12, entresuelo. 2

DE ROTTERDAM (HOLANDA) PARA ESTE PUERTO.

Saldrá por todo el presente mes el bergantin-goleta español Félix, capitán D. Gervasio de Marchagu. Lo despachan allí los Sres. Sherrem y compañía; quienes al propio tiempo admiten comisiones para la compra de cualquier artículo. 11

PARA TRINIDAD DE CUBA.

Saldrá el 15 corriente el bergantin Paco, capitán D. Ginés Vilá; admite un pico de carga á flete y pasajeros. Consignatario, J. Massó y Vila, calle de la Union, n.º 13. 11

PARA SEVILLA.

Saldrá el 15 del corriente sin falta, el nuevo y velero pailebot Cubano, forrado en cobre, para donde admite carga á flete. Se despacha en la calle del Conde del Asalto, número 1.º, entresuelo. 11

PARA MARSELLA.

Saldrá el 12 del corriente, el bateo francés Elisa, su capitán T. Cowoni; admite parte de cargo. Lo despacha D. E. Dauner, calle de Dulce, n.º 12. 11

PARA MAHON CON ESCALA EN ALCUDIA.

Saldrá el miércoles 11 del corriente, á las 3 de la madrugada, el vapor-correo á hélice el Mahonés, su capitán D. Pedro Carreras; admitiendo cargo y pasajeros. Lo despacha Don Francisco Novelle, pórticos de Xifre, n.º 14. 4

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIO DIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.

Mercantes españolas.

De Cádiz y su carrera en 7 d., vapor Tharsis, de 323 t., c. D. Francisco Mercadal, con sedenaria, paños, papel, instrumentos, harina, azafran, seda, aros, pieles, plata, géneros del país é hierro á varios señores y 1756 bultos de varios géneros y 2000 pesos para Marsella y 96 pasajeros. Consignado á los señores Martorell y Bofill.

De Valencia y Tarragona en 5 d., laud Artemisa, de 34 t., p. Salvador Trullenque, con 60 cahices salvado á la señora viuda Aviñó, 20 pipas vino á D. José Sellent y 10 id. á D. José Ben.

Ademas 18 buques de la costa de este Principado, con 644 sacos harina á los señores Castelló y compañía, 250 id. á don Ramon Comas y Salitre, 175 id. á la señora viuda Maresch é hijos, 100 id. á don Juan Carsi, 21 pipas aceite á don Lorenzo Ribera, 20 id. á don Juan Fornell y compañía, 20 id. de tránsito, 12 id. á los señores Soler y Esteve, 12 id. á don Raimundo Bardalet, 12 id. á la orden, 12 id. á don M. Roig y Rom, 18 de vino á don Lorenzo Ribera, 800 cuarteras trigo á don Ramon Comas y Salitre, 100 de maíz á los señores Soler y Esteve, 270 cargas maderas á los señores Pagés y Garriga, 150 id. á don José Blanch, 250 id. á don Gaspar Dotras, 100 qq. algarrobas y 80 sacas lana á la orden, 14 id. á don Raimundo Bardalet, 100 qq. sosa á la orden, y leña.

Nota. El laud Rosita, procedente de Sevilla, que va continuado en la edición de la tarde de anteayer, donde dice 83 saquetas lana á D. José Moliné y Badia, léase al señor Morlius y Badia.

Correo de Madrid del día 7 de junio de 1856.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 7 DE JUNIO DE 1856.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS DE MADRID.

Fondos públicos.—Títulos del 3 por 100 consolidado á 42'35 p. no publicado en Bolsa.—
42,93 fin del cor. ó vol.
Id. pequeños á.—Inscripciones de id. á.—Títulos del 3 p. c. diferido á 25'70 d. no publicado
en Bolsa. no publicado en Bolsa. fin del cor. ó vol. fin del pro. ó vol.
Inscripciones de id. á.—Material del Tesoro preferente con interés á 74 —Id. no prefe-
rente con interés á 36 —Id. sin interés á —Participes legos convertibles á 3 p. c. á
—Id. del 4 y 5 p. c. á Amortizable de primera á —Id. de segunda á 6'55 d.
Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emisión de 1 de abril de 1843 á 1,000 rs. Cabrillas.
Id. de 1 de julio de 1843 á 1,000 rs. Coruña á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de
á 4,000 rs. 81,50 p.—Id. de á 2,000 83'30 p.—Id. 1 de junio de 1851 de á 2,000 82,75 p. Sin cupon.
—Id. 31 de agosto de 1852 de á 2,000 85'25.
Canal de Isabel II. De á 1,000 rs. 8 p. c. anual 106'50
Acciones del Banco de San Fernando 123' p.
Cambios. Londres á 90 días 50'85 —Paris á 8 días 5'32 p.—Albacete 1¼ d.—Alicante 3¼ d.
—Almería 1¼ d.—Ávila 3¼ d.—Badajoz 1¼ d.—Barcelona 1¼ d.—Bilbao 1¼ p. d.—Búrgos
1¼ p. d.—Cáceres par d.—Cádiz par d. d.—Ciudad-Real 1¼ p. d.—Córdoba 3¼ d.—Coruña 1¼
d.—Cuenca 3¼ d.—Granada 1 p. d.—Guadalajara 1¼ d.—Jaén 1 1¼ p. d.—Leon par p. d.—
Logroño 3¼ d.—Lugo 3¼ d.—Málaga 1¼ d.—Murcia 1¼ p. d.—Orense 1 d.—Oviedo 1¼ d.—
Palencia 3¼ d.—Pamplona 1¼ d.—Pontevedra 3¼ d.—Salamanca 1¼ d.—San Sebastian 1¼ d.—
—Santander 1¼ d.—Santiago 1¼ d.—Segovia 1¼ d.—Sevilla par d. d.—Toledo 3¼ p. d.—
Valencia 1¼ d.—Valladolid 1¼ d.—Vitoria 1¼ d.—Zamora par d.—Zaragoza 1¼ d.

Ha fallecido en Leganés, á la edad de ochenta y dos años, el Sr. D. Carlos Heron, el décimo por antigüedad de nuestros Mariscales de campo, empleo al que ascendió en 1830.

—Recibimos una importante noticia de Portugal. Derrotado el gabinete Saldanha en la Cámara de los pares, donde le han faltado seis votos para la aprobación de sus planes de Hacienda, había presentado el día 2 de junio su dimisión. Dudábase que el Rey aceptase la del ilustre mariscal, acaso el único personage político que hoy puede ser allí Presidente del Consejo. Era probable una modificación ministerial y el nombramiento de algunos pares. Se esperaba en Lisboa al rey-regente.

—Leemos en la *España*:

«No es cierto que el general Villalonga haya sido nombrado Capitan general de Filipinas. La persona designada para este cargo es el general Aleson, y su nombramiento pende de que sea relevado en el mando que hoy ejerce.»

—Ningun resultado ofrece hasta ahora la causa que se está formando por el juez de primera instancia de Palacio sobre el robo del relicario perteneciente á la capilla de SS. MM.

Tampoco lo han ofrecido las pesquisas practicadas en busca de las alhajas robadas, siendo inexacto lo que sobre el particular dicen algunos periódicos de la corte.

—El señor Ros de Olano, dice el *Criterio*, ha sido estos dias visitado por hombres políticos de diversos partidos, y recibe significativas demostraciones de aprecio de parte del ejército.

Parece que el general Ros de Olano no ha querido admitir un título de Castilla que se le ofreció al brindársele con el mando de una Capitanía general.

—Hemos dicho cuán complacida salió ayer la oficialidad de la guarnicion del recibimiento que la hizo el general Serrano Dominguez. Su breve arenga causó la mas grata y general impresion. El general Serrano pasó en seguida á Palacio á tomar la orden de S. M. la Reina.

Cordial y franca ha sido tambien la recepcion que ha dispensado el general Hoyos, tanto á la oficialidad de los cuerpos de la guarnicion, como á la secretaría de la Direccion. Su lenguaje en ambas ocasiones prueba cuán lejos está del carácter que se le ha querido dar en la política.

—Hé aqui lo único que dicen los periódicos sobre lo sucedido en Cataluña, y que ayer fué objeto de los debates de las Cortes:

«Por orden del Capitan general de la provincia, quien al parecer, ha obrado en virtud de otras superiores, han sido disueltos el Círculo progresista organizado en Gerona, y los subalternos organizados en los distritos de las provincias.

—Es digno de notarse que al día siguiente de haberse dado á luz la candidatura del señor Jorganes para ministro de Marina, el señor Santa Cruz haya tomado la determinacion de relevarle del cargo de oficial mayor, y hacer que salga de Madrid á desempeñar otro destino.

—Garibaldi, el general de la república romana, ha pasado de Niza á la isla de Cerdeña. Esto prueba que se ha adherido á la política de Manin, que consiste en agrupar todas las fuerzas de la Italia revolucionaria en torno de la monarquía piamontesa, para conquistar la independencia y la unidad de Italia. (Epoca.)

Madrid 7 de junio

A pesar de las diligencias practicadas, parece que hasta ahora nada se ha podido descubrir sobre el paradero de las alhajas de la capilla Real.

—Las noticias de anoche confirman lo que ayer adelantamos sobre los preliminares de la proposicion que ayer se discutió en el Congreso.—El Círculo progresista, segun dicen personas que parecen enteradas, estaba reunido anteanoche para tratar de las bases de la Milicia nacional, cuando los señores Madoz y Puig dieron cuenta de las cartas que habían recibido de Cataluña.—Se propuso en seguida con gran calor un voto de censura; despues se dividieron las opiniones, y quien queria que la reclamacion se redujese á una pregunta, quien á una interpelacion. El señor Gonzalez de la Vega se opuso á estos dos extremos. Segun el diputado gaditano, hay treinta interpelaciones pendientes, y las preguntas pueden aplazarse indefinidamente; por tanto, lo que en su opinion procedia era una proposicion templada y conciliadora. El señor Calatrava la redactó de la manera que se ha presentado, es decir, formuló una pregunta en forma de propuesta.—Dijose á continuacion que debian firmarla los individuos de la Junta directiva, y muchos deseaban que la apoyase el señor Madoz tan incansable cuando se trata de los asuntos de Cataluña; pero lo primero fue desechado, y lo segundo no pudo realizarse, segun unos por estar el señor Madoz de jefe de día, y segun otros para que la cuestion no pareciera catalana, sino política.

—La *Nacion* dice saber que se ponen en juego toda clase de medios para presentar al general O'Donnell como interesado en destruir el orden de cosas existente, y que le consta tambien que estos trabajos los dirigen personas que para no hacerse sospechosas, aparentan ser afectas al esclusivismo progresista. «Conviene (añade la *Nacion*), que los incautos no se dejen alucinar por semejantes Proteos, que no habiendo pertenecido nunca á nuestra comunión política, aspiran á derrocar al Duque de la Victoria, á cuyo fin reciben el santo y seña de los clubs de París.

—Los comerciantes é industriales de la Puerta del Sol no se contestan con la indemnizacion que se les concede en el decreto sobre las obras, y han protestado ya contra aquella parte del decreto.

—Parece que el 15 del actual, comenzarán en Madrid las grandes maniobras militares, que hace dias se vienen anunciando.

—El almirantazgo se ocupa actualmente en la redaccion del reglamento del cuerpo de Santidad de la arma. Este trabajo está encomendado al brigadier Osorio.

—El *Clamor Público* que debe estar bien enterado, sostiene que hoy reina la mas completa union en el ministerio.

—El lidiador de toros Cayetano Sanz, de cuya desgracia dimos cuenta en nuestra carta del 3, se halla bastante aliviado.

—Esta noche á las nueve en punto se reúne el *Círculo de los progresistas puros* para ocuparse de las bases de la Milicia nacional y de otros asuntos. No se dice cuales sean estos, pero sí que es preciso la asistencia de todos los individuos del Círculo.

—Hoy por la mañana bien temprano algunos pocos hombres embriagados los mas y jornaleros, dieron voces de *viva la república*, en la calle de Toledo; pero á tan mal hora que los cazadores de la Milicia nacional del 7.º batallon que entraban de servicio y se encontraron con los alborotadores, calaron bayonetas y los pusieron en huida, aprisionando de paso á algunos de ellos. El secretario del Gobierno civil, señor Lallana, que acudió instantáneamente, disolvió del todo á los grupos, restableciéndose al momento el orden que no volvió á turbarse.

—Los demócratas quieren que la Milicia nacional conste de un Inspector general, sub-inspector de provincia, jefes de brigada, brigadas y batallones, escuadrones y baterías conforme á la organizacion actual. El Inspector general será nombrado por los sub-inspectores; los sub-inspectores por los jefes de brigada, que serán dos en cada una; estos por los comandantes de los cuerpos de las brigadas, que las formarán los seis batallones, tres escuadro-

nes y una batería del domicilio mas próximo; los comandantes y plana mayor por los oficiales, sargentos y cabos de sus respectivas compañías. La elección de Inspector general y sub-inspector de provincia, si ha de adoptarse la opinion de los demócratas, será por cuatro años consecutivos, y la de los jefes de brigada, jefe y oficiales de los cuerpos tambien por cuatro años, pero renovándose cada dos, y recayendo la elección en individuos que pertenezcan á la Milicia nacional.

—Para dar á entender que la mutacion del director general de infantería debe ser seguida de otras variaciones en el ejército y sin tener en cuenta la perturbacion que esta noticia puede causar, se dice hoy que el nuevo director de infantería quiere aprovechar el tiempo, á cuyo fin piensa hacer numerosas propuestas de nombramientos y traslaciones en su dependencia. Los que tal dicen han sido mal informados. El nuevo director general de infantería se propone no atender mas que al mérito de sus subordinados y en todo piensa menos que en sacrificar al espíritu de partido las buenas dotes militares.

—Ninguna dificultad, por mas que lo diga algun periódico, ha encontrado en el ministerio de la Guerra el nuevo director general de infantería al escoger la persona que ha de desempeñar la secretaría.

—Se aseguraba anoche y repite hoy el *Sur*, que el señor Arias Uría, abrumado con tantas y tan encontradas exigencias para la provision de las plazas vacantes en su departamento, ha manifestado al presidente del Consejo de ministros sus deseos de retirarse. Otro periódico, la *España*, habla del reemplazo del señor Escosura. Ambas noticias son falsas. Nada, absolutamente nada hay de crisis ministerial.

—Se ha presentado en la mesa de las Cortes, por la comision nombrada al efecto un dictamen declarando beneméritos de la patria y con opcion á la cruz de San Fernando á todos los ciudadanos que tomaron armas en el pronunciamiento liberal efectuado en la Mezquita en 1830, capitaneado por D. Antonio Rodriguez Bordas; y á demas á todos aquellos que fueron condenados á la última pena por razon de dicho pronunciamiento. La comision quiere que el gobierno utilice los servicios de aquellos leales y de sus hijos y que por cuenta del Estado se exija en la villa de Viana del Bollo un edificio que, siendo aplicable al uso público, segun el designio y conforme con los deseos de aquel Ayuntamiento, perpetue la memoria del heroico alzamiento de la Mezquita, inscribiendo en piedra los nombres de los valientes que lo real zaron.

—Una enmienda á la base 5.^a de las de la Milicia nacional, salida del Centro de la Cámara, pretende que sean declarados incapaces para empuñar las armas los que tengan auto de prision contra sí ó estén suspensos de los derechos de ciudadanos; y que estén exentos de la Milicia los jefes de cualquiera oficina é dependencia del Estado.

—El miércoles asistió el señor ministro de la Gobernacion á las conferencias de la comision que examina el proyecto que anula la ley de incompatibilidades, y dice un periódico que en vista del parecer unánime de esta, contraria al proyecto, suplico se suspendiese la presentacion hasta que él consultase de nuevo, acerca del particular, con el Consejo de ministros.

—No está resuelto aun, por mas que se echen á volar nombres propios, quien han de relevar al general Crespo en la Capitanía general de Filipinas.

—El precio del trigo ha experimentado ya alguna mejora en el mercado de Madrid desde que principió á llover y se cree que dentro de pocos dias, si el tiempo, como es de esperar, continúa favorable, podrá sufrir una rebaja de 8 á 10 rs. en fanega.

—El jurado de primera instancia del distrito de Palacio ha dirigido á las Audiencias del Reino una comunicacion que tiene por objeto averiguar el paradero de las alhajas robadas últimamente del relicario de la Real capilla. Hé aquí la lista de las alhajas robadas:—Un relicario de oro con su pié, con mas de tercia de alto, con tres cristales de figura triangular, adornado de diamantes rosas, diamantes tablas, záfiro, esmeraldas y dos topacios de color de rosa que contiene uno de los tres santos clavos con que fué crucificado Nuestro Redentor Jesucristo;—Otro con su pié en figura de cruz, de mas de una cuarta de alto, de oro, guarnecido tambien de diamantes rosas, diamantes tablas y rubíes, en el que se conserva el lignum Crucis;—Un relicario de plata y dos cristales que contiene una cruz y dos reliquias, señalada en el inventario con el núm. 7, del armario número 16;—Otro de plata sobredorada con lazo por remate, todo guarnecido de brillantes, de figura ovalada, con un cristal de roca á manera de venera y dentro tiene un pedazo de alpargata de San Vicente Ferrer, señalado con el núm. 11 del inventario;—Otro pequeño de filigrama, de oro, que tiene dos bajos relieves que representaban á Cristo y su Madre, señalado en el inventario con el número 12;—Otro de oro, guarnecido de esmeraldas y lazo de lo mismo con cristal, que contiene un diente entero de Santa Patricia, señalada en el inventario con el número 17;—

Otro de plata, guarnecido de diamantes, tablas y granetes, con reliquias de los santos apóstoles Pedro y Pablo, señalado con el número 20;—Otro de oro con adornos de flores y corona, que contiene reliquias de San Juan Nepomuceno, marcado con el número 21;—Otro de plata, con lazos de cintas de lo mismo por remate y su cristal que contiene un hueso de San Lorenzo, señalado con el número 22;—Y otro de oro, con cristal y particular de los huesos de San Inocencio y de Santa Bárbara, señalada con el número 23.

—Los alumnos de Artillería de Sevilla tuvieron el día 3 ejercicios prácticos á los que asistieron S. A. el duque de Montpensier, el Capitan general, el general de Artillería y otros jefes.

—El día 3 llegó á Sevilla el general segundo cabo señor Guajardo y Fajardo, del arma de caballería, nombrado para reemplazar la vacante del general D. Eugenio Muñoz, en el cargo de gobernador militar de aquella plaza.

—En la corrida que se verificó el domingo 1.º de junio en el puerto de Santa Maria, tuvo una cogida el célebre Francisco Arjona Guillen, conocido por Cúchares; el mismo toro cogió tambien al conocido banderillero Lillo. La herida de Cúchares fué en la ingle.

—Por una Real orden de que no teníamos conocimiento ha dispuesto S. M. la Reina que en los besamanos que reciban SS. AA. RR. los duques de Montpensier, la presentacion sea individual como se verifica en el Real Palacio.

—Valladolid 5.—Tenemos hoy pormenores de la ejecucion verificada el 4 en Valladolid del asesino Barbarroja. Este recorrió la fatal carrera sumamente contrito y arrepentido, llorando y besando el Santo Cristo que en las manos llevaba: pero en cambio los otros dos reos, que debian presenciar la ejecucion con la argolla al cuello, caminaban dando muestras de un cinismo sin ejemplo: iban fumando, burlándose del acto, y hablando los dos con grande animacion; y cuando el público les dirigia improperios por su desfachatez diciéndoles que ellos debian ocupar el sitio de Barbarroja y este el suyo, respondian las mas de las veces con acciones indecorosas, y eso que Vicente Ramos (uno de ellos) marchará dentro de pocos dias á Burgos, cuya Audiencia le tiene reclamado tambien como autor de otro homicidio y robo. El público que presencié la ejecucion era inmenso. Diaz Povedo, capitan graduado que fué, bajó del patíbulo riéndose á carcajada tendida.

—Soria 4.—El día 3 entraron en Soria presos por la Guardia civil, siete hombres de un pueblo de aquella provincia que se entretenian en dirigir cartas amenazadoras á las personas acomodadas exigiéndoles dinero. Habiendo pedido 1.000 rs. al párroco de Covalada del Pinar, este dijo que no los tenia, pero que si volvian el domingo se los tendria preparados, á lo que se convinieron, dejando por entonces en paz al cura, quien inmediatamente puso el suceso en conocimiento de la Guardia civil. Este jefe dispuso que cuatro guardias se ocultáran en casa del cura párroco, y en la noche y hora convenidas penetró uno de los socios en la misma casa. El párroco puso el dinero á su vista, y mientras aquel lo recogia salieron los guardias y sorprendieron al tomador, quien reveló el nombre de sus cómplices.

—San Sebastian 4.—En la feria de Vergara se han adjudicado al ganado vacuno 38 premios que suman la cantidad de 6,480 rs. El mejor, de 3.000 ha sido para la ganadería del señor Gaztañaga, de Ibarra.

—Málaga 3.—El bandido Fajardo con varios de sus compañeros ha vuelto á presentarse en la Serranía de Ronda cometiendo multitud de desafueros y tropelías, citándose entre estas la de llevarse dos mujeres despues de haber consumado los mas bárbaros atentados. Se habian espedido órdenes para su persecucion.

—Los marineros portugueses del vapor *Mindello* han dado lugar en Málaga á mas de un disgusto. Tres hirieron en el muelle á uno del vapor *Castilla*. Hallándose en cuestion con varios patrones un cabo y un marinero de la fuerza del *Mindello* en la esplanada del Muelle, el comandante del segundo distrito pudo poner término á ella, viéndose precisado á llevar á su buque á los dos para entregarlos á sus jefes; pero el cabo, estando ambos subiendo la escalera del vapor, le dió unas cuantas patadas ocasionando al comaudante una herida en la cara, el cual no pudo subir á dar parte de la ocurrencia por impedírselo el centinela, teniendo que volverse y poner en San Agustin al otro marinero que llevaba.

—Salamanca 3.—Los profesores de instruccion primaria de la provincia de Salamanca se reunirán el día 24 en la capital de sus respectivos partidos judiciales para nombrar representantes que acudan el 29 á la de la provincia, con objeto de formar una gran asociacion que sostenga decorosamente los derechos del profesorado. El pensamiento de esta asociacion no se limita solamente á una provincia. Se trata de hacerlo estensivo á todas las de España. Los representantes provinciales deben reunirse en Madrid, donde procederán á la eleccion de una comision central, y resolverán todas las cuestiones previas para el definitivo establecimiento de la «Asociacion general de profesores de instruccion primaria.»

—En una correspondencia de la Habana que publica el *Centinela de Asturias* se hace la mas triste pintura de la suerte que cabe en Ultramar á esos millares de jóvenes que inmigran de las provincias cántabras á aquellas posesiones. El autor de la carta asegura que de 72 que pasaron con él á la Habana solo quedaban la mitad al año de su llegada.

—Lo que ocurrió esta mañana en la calle de Toledo aun tuvo menor importancia que la corta que le dimos al principio de nuestra carta de hoy. Cuatro borrachos que habian pasado la noche de taberna en taberna, se empeñaron en que les abrieran una de la calle de Toledo, y por que el dueño se resistia empezaron á dar gritos, siendo uno de ellos el de *viva la república*. Algunos nacionales que pasaban los prendieron y condujeron á la aprehension del Gobierno civil, donde todavia dormian hoy por la tarde.

—La *Epoca* de ayer dice que los diputados que presentaron una proposición para la creacion de un ministerio de Ultramar han diferido el apoyarla en el concepto de que tratado el asunto en Consejo de ministros, este no se mostró hostil al pensamiento. Será verdad, pues la *Epoca* lo dice, que los diputados no apoyarán por ahora su proposición; será posible que algun ministro opine en el mismo sentido que los diputados proponentes; pero insistimos en que el asunto no se ha tratado aun en el Consejo de ministros y en que por ahora nada se piensa acerca de la creacion del ministerio de Ultramar.

—El general O'Donnell hizo ayer de la supresion de los círculos progresistas *cuestion de gabinete*, por indicacion espresa del duque de la Victoria. Así fué que los votos dados contra el ministerio por ciertos hombres que siempre se han llamado amigos íntimos del duque no pudieron menos de afectar á este, estrechando si cabe mas la union con el general O'Donnell, quien en este asunto no titubeó un momento en seguir las indicaciones y la suerte del general Espartero.

—La Bolsa de Madrid de hoy ha continuado desanimada. El 3 consolidado se ofreció á 42-55 y solo halló dinero á 25-50. La diferida durante Bolsa, halló dinero á 25-70 y á última hora el dinero no pasaba de 25-65 y á 67 1/2. Las acciones de carreteras sin alteracion escepto las de agosto que han sufrido una baja de 1/2 por 100, quedando ofrecidas á 86-25. Las del canal de Isabel II y las del Banco de San Fernando continúan á 106-50 y 125.

—La sesion de Cortes de hoy fué abierta á la una y media de la tarde, aprobándose el acta de la anterior. La sesion de hoy, reducida á preguntas y discusion de peticiones, ofrece escaso interés.

(C. A.)

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 5 de junio de 1856.

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Congreso quedó enterado de que el señor Serrano Dominguez habia sido nombrado Capitán general de Castilla la Nueva, y el señor Ros de Olano Director de artillería.

Se dió cuenta y el Congreso quedó enterado de los objetos de que se habian ocupado las secciones en su reunion de ayer.

Se leyó y anunció que se imprimiria un dictámen concediendo una pension á los hijos de don Francisco Jover, Gobernador que fué de Lérida.

El señor Figueras anunció una interpelacion al señor ministro de la Gobernacion sobre la indiferencia con que se ha mirado el arreglo de teatros: y preguntó á la comision que entiende en la venta de los bienes de Godoy, que era la primera que se habia nombrado en el Congreso, en que estado tenia sus trabajos. El señor Labrador, como de la comision, contestó que habia tenido que consultar á los señores ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, á los cuales habia pasado una comunicacion, diciéndoles que señalasen dia y hora para tratar de este asunto, y esa será la última conferencia que tenga la comision para dar su dictámen.

Se dió cuenta de una proposicion del señor Orense, cuya lectura estaba autorizada por las secciones, autorizando al gobierno para hacer una emision de acciones de carreteras con renta de 6 por 100 anual para fomentar las vias de comunicacion, provinciales y vecinales. Apoyada ligeramente por el señor Orense, fundándose en que nada se adelantaría con las vias férreas, si al mismo tiempo no se aumentaban las demas comunicaciones, y contestado por el señor ministro de Fomento que no tenia inconveniente en que se tomase en consideracion, pues pasando á las secciones se nombraria una comision que estudiaria con detencion este asunto, fué tomada en consideracion la proposicion y pasó á las secciones para nombramiento de comision.

A propuesta del mismo señor Orense se acordó que pasase á la comision que se nombrase, una proposicion que habia presentado el año pasado sobre carreteras generales.

Dada cuenta de una proposicion de ley del señor Alfonso, cuya lectura estaba autorizada por las secciones, suspendió el apoyarla hasta que se hallase presente el señor ministro de la Guerra.

A propuesta del señor presidente se declararon urgentes los dictámenes sobre responsabilidad del ministerio San Luis y sobre el ferro-carril de Belmez a Espiel.

ORDEN DEL DIA.

Dictamen sobre el camino de Alar á la venta de San Isidro de Dueñas.

No habiendo quien pidiese la palabra en contra de la totalidad se procedió á la discusion por artículos, y sin ninguna se aprobaron el 1.º, 2.º y 3.º.

Leído el 4.º que dice: «El gobierno facilitará gratuitamente á la sociedad concesionaria los estudios del ferro-carril ya efectuados ó que en adelante se efectúen», dijo.

El señor MONTESINO: Voy á hacer únicamente una observacion á la comision. Dice el artículo (le leyó.) En la condicion 22 se dice: «En el mismo plazo entregarán los concesionarios al gobierno la suma de 342,800 rs. 6 décimos en metálico con arreglo al art. 3.º de la ley de 3 de junio de 1835.» En la ley de 3 de junio en que se declaraba caducada la concesion hecha de esta misma linea, se decia que el que se quedase con la linea deberia abonar al gobierno lo que el gobierno tenia ya abonado. Desearia que la comision me dijese qué hay en esto.

El señor MOYANO: Las observaciones de su señoría están en su lugar. El gobierno habia mandado hacer estudios de este camino desde Dueñas á Alar, pasando precisamente por Carrion.

La comision ha tenido motivos para temer que acaso esa direccion no fuese la mas conveniente sin que por esto tenga opinion formada: y ha dicho la comision, si el camino se ha de hacer por la linea estudiada cuyos planos están comprados por el gobierno, toda vez que la empresa hace el camino sin subvencion de ninguna clase segun el art. 1.º en el caso de obligarla á hacer el camino por donde estaba aprobado, que se la den los estudios sin abonar nada, pero en la posibilidad de que haya de hacer otros estudios porque se marque otra direccion, cree la comision que así los estudios hechos por Carrion como otros que el gobierno pueda mandar hacer se deben proporcionar gratuitamente, puesto que el camino se hace sin subvencion.

La comision retira esa condicion 22.

El señor LUXAN, ministro de Fomento: El gobierno no tiene inconveniente en admitir la innovacion hecha por la comision.

El señor GIL VIRSEDA: No comprendo qué razon pueda haber para que no haya subasta. En el dictamen acerca del ferro-carril de Madrid á Málaga hay un artículo que dice que si en la subasta llegase el caso de que no hubiese subvencion, continúe todavia rebajándose el número de años. Lo mismo se puede hacer aquí. Deseo que se examine esto con toda detencion.

El señor LUXAN, ministro de Fomento: Es cierto que la ley general de ferro-carriles previene que se saquen á subasta las vias bajo la subvencion señalada por el gobierno; pero no dice nada respecto al número de años: esta estension de la subasta á los años de concesion es cosa de una comision. El gobierno ha presentado el proyecto segun lo dispuesto en la ley general de ferro-carriles, y como no se pide subvencion ninguna, puede hacerse la concesion sin subasta.

El señor MOYANO: Extraña la comision que el señor presidente que parece que está ahora tambien distraido haya permitido que se abra discusion sobre un artículo votado ya por la Asamblea. Las observaciones del señor Gil Virseda hubieran estado en su lugar en el art. 1.º, y voy á contestar á ellas.

El señor PRESIDENTE: Pues ahora digo á su señoría que el artículo está ya aprobado.

El señor MOYANO: Yo que estoy siempre á las órdenes del señor presidente, me siento, lamentándome de que solo despierte cuando yo hablo.

Puesto á votacion el artículo quedó aprobado, y á continuacion se aprobaron las condiciones y las tarifas, anunciándose que quedaba terminada la discusion de esta ley.

Discusion del dictamen sobre capellanías colativas.

Se dió cuenta de una enmienda del señor Pardo Osorio en el art. 3.º, y habiendo manifestado el señor Zorrilla á nombre de la comision, que se hallaba conforme con el espíritu de la enmienda, pero que creia que no se podia intercalar en el art. 3.º, sino que correspondia al 7.º, ó mas bien poner un artículo nuevo, el señor Pardo Osorio dijo que no tenia inconveniente en ello.

Leído el art. 3.º, hizo uso de la palabra el señor Labrador, sosteniendo que para evitar toda clase de dudas de las cuales nacen con frecuencia los pleitos, desearia que se añadiese al artículo las palabras: «no obstante que en la fundacion sellamasen laicales, siempre que en el fondo fuesen colativas.»

Contestado por el señor Aguirre, como individuo de la comision, se levantó el señor Peña á combatirle sosteniendo tenia vicios en su redaccion, en el fondo y en la forma, y que para aclarar el pensamiento quisiera que los dignos individuos de la comision dijese que quieren que sea de las fundaciones á que se refiere el párrafo 1.º, suprimiendo el párrafo 2.º y el 3.º por ser un pleonismo inconveniente.

Impugnados sus argumentos por el señor Aguirre y despues de tomar parte ligerisimamente en el debate el señor Lasala quedó aprobado sin mas discusion el art. 4.º.

Leído el 6.º quedó aprobado despues de una pequeña duda del señor Gil Virseda á que contestó el señor Zorrilla.

Se leyó el 7.º y fué aprobado sin discusion.

Se leyó el artículo adicional admitido por la comision á propuesta del señor Pardo Osorio, que decia:

«Se exceptúan del artículo anterior los beneficios y prebendas de los cabildos eclesiásticos

que constituyan la congrua sustentacion de sus individuos, durante la vida de estos ó hasta que obtengan prebenda ú otro beneficio eclesiástico.»

Fué igualmente aprobado despues de hablar los señores Lasala y Zorrilla.

El señor Gil Virseda retiró el que tenia presentado.

El señor Martin presentó otro pidiendo no se exija á los poseedores la residencia en los puntos donde radican las capellanías.

Combatido por el señor Zorrilla y despues de varias rectificaciones de su autor este le retiró.

El señor BAYARRI: Queda retirado y terminada la ley.

A propuesta del señor ministro de Fomento se declaró urgente el proyecto de ley de minas, despues de haber indicado el señor Roda que siendo un proyecto que contenia mas de 170 artículos y difícil por lo tanto de que pudiera ser discutido inmediatamente, la comision estaba dispuesta á proponer un artículo adicional por el cual se autorizaba al gobierno para plantear esta ley.

Bases de Milicia Nacional.

Leido el proyecto y abierta la discusion sobre la totalidad, dijo

El señor SORNI: Señores, no me admiran las bases de Milicia nacional presentadas por la comision, porque ellas son una consecuencia del sistema que vamos advirtiendo aqui en algunas de las leyes orgánicas: se dice que son leyes hechas por Córtes progresistas, y sin embargo, lejos de progresar vamos retrocediendo. Las bases que hoy presenta la comision dejan mucho que desear, y si yo me levanto á combatirlas es porque en vez de ser mas liberales y progresistas que la ley que hoy tenemos, son todo lo contrario, retroceden mas que la ley actual: bien lo ha conocido la misma comision cuando propone en el preámbulo que puedan continuar en las filas de la Milicia nacional los que sin consultar mas que su corazon empuñaron las armas en el momento del peligro; la comision ha tenido que hacer esta declaracion, porque segun las bases muchos individuos que hoy pertenecen á la Milicia no pueden tener cabida en esta institucion.

¿Es justa la exclusion que se hace de beneméritos milicianos nacionales á quienes se priva del derecho de defender la patria con las armas en la mano? Señores, cuando se trata de los derechos de los ciudadanos se procura siempre restringirlos al mismo tiempo que se procura aumentar sus deberes. Se niega el derecho de ser milicianos nacionales á los que no contribuyan con algo al Estado, pero luego cuando viene la ley de quintas se dice á esos mismos individuos que tienen el deber de concurrir á esta contribucion. Hay, pues, españoles que no ofrecen garantías para servir en la Milicia, pero sí para servir en el ejército.

Por el art. 3.º de la ordenanza de 1822, reformado despues por decreto de las Córtes en 3 de noviembre de 1836, podia ser miliciano nacional toda aquella persona que tenia un modo de vivir conocido, ¿sucederá esto ahora? No; de manera que el artesano que gane un gran jornal, mayor que el sueldo que pueda tener un empleado, no puede ser miliciano nacional, ¿por qué es la exclusion? Yo no la comprendo, ni sé si cuando ha llegado un momento de apuro se ha ido á preguntar si reunian esas cualidades los hombres decididos que empuñaron las armas para defender la libertad y que sellaron con su sangre sus juramentos en Gandesa, en Lucena, en Cherta y en otras mil partes.

En el pronunciamiento último, cuando los ciudadanos corrian á empuñar las armas ¿se les preguntaba si pagaban contribucion? No, se miraba su honradez, su probidad, si tenían modo de vivir conocido y eran admitidos en las filas de la Milicia. Yo espero, pues, que la comision procurará modificar su segunda base para que al menos sea tan progresista como la que hoy rige.

Nada se dice en las bases acerca de la organizacion que la Milicia debe tener, y aunque se dirá en la ley, creo que corresponde á las bases. Tampoco se dice nada en ellas de recompensas, y en mi juicio debe estar este principio consignado en la base y luego desenvolverse en la ley.

Se hace una indicacion en una de las bases respecto de la organizacion, diciendo que corresponde á los subinspectores, pero no se dice ni en cada provincia habrá un subinspector, y en mi opinion debe decirse.

Tambien se dice en las bases que habrá consejos de calificacion y disciplina, pero se prescinde de las atribuciones de esos consejos. La calificacion deberia ser para la admision y la disciplina para juzgar las faltas. En todo cuerpo organizado debe haber rigidez y disciplina, y yo que deseo mucha latitud en el alistamiento, deseo rigidez en la disciplina, porque solo así puede haber una Milicia que preste servicios al Estado. Rígida es la ordenanza del ejército para que pueda aplicarse á la Milicia, pero si esta ha de prestar servicios, necesario es que sea rígida y severa la disciplina. Se dice en una base que los milicianos en estado de guerra ó sitio quedarán sujetos á la jurisdiccion y á las leyes militares por los delitos que cometan en actos de servicio, y cuando todavia no hemos formado la ley de orden público, me parece un poco prematuro hablar de estado de guerra.

Despues se dice que en estado normal quedarán sujetos á las penas que se establezcan por leyes al efecto, y yo no creo que puedan imponerse otras penas que las establecidas en el Código penal.

La comision admite un principio que hasta ahora no habia sido reconocido, el de la disolucion en la Milicia nacional, y me parece muy delicado establecerle en la ley. ¿Ha previsto la comision que puede suceder que lo que se hizo el año 44 se repita ahora apoyado y garantido por la ley? ¿No seria posible que admitido ese principio un día se desarmase en toda España la Milicia nacional y con ella desaparecieran las instituciones liberales?

Estableciendo bien la Milicia nacional, ¿cree la comision que la Milicia en cuerpo se haga

merecedora al desarme? Habrá individuos que se hagan acreedores a esta medida, pero en cuerpo no, y puede que algun día nos arrepintamos de establecer ese principio. Hay que tener en cuenta el mal efecto que producen los desarmes, y lo que hoy está pasando en Valencia, donde nadie quiere ser miliciano nacional, nos lo prueba.

Por todas estas razones yo me prometo que la comision reformará sus bases.

El señor SAN MIGUEL: Señores, la comision ha dicho en su preámbulo que era harto difícil formular las bases de una ley de Milicia, y aunque no lo hubiera dicho lo repetiría ahora.

Voy a recapitular en pocas palabras los cargos que ha hecho el señor Sorni. Su señoría se queja de que el proyecto se resiente del espíritu de retroceso que hay en estas Cortes, de que es poco liberal, de que no lo es tanto como la ley actual. Si hay ese espíritu de retroceso en la Asamblea, ni yo lo admito en mi corazon ni los individuos de la comision tampoco. Nosotros no somos amigos del retroceso, sino del progreso; hemos hecho una ley, cual hemos creído conveniente y necesaria a una institución que es muy delicada.

No diré si es mas ó menos liberal que la de 1822; lo esencial es que sea buena y no adolezca de los defectos de aquella, porque si esa ley fuera buena, es claro que las Cortes no hubieran pensado en modificarla.

El señor Sorni ha hablado de compromisos antiguos, ha dicho que hay milicianos nacionales que han hecho servicios a la patria; la comision adopta esas mismas ideas, porque en el preámbulo rinde un tributo de alabanza a los servicios prestados por la Milicia nacional. Yo no sé si su señoría y sus amigos harian un elogio tan cumplido de la Milicia nacional como se hace en el preámbulo redactado por mi amigo el señor Vega de Armijo.

Voy ahora á otros reparos mas secundarios que ha hecho su señoría á las bases. Señores, se habla de quienes han de ser incluidos en la Milicia nacional, y este es precisamente el punto mas difícil, y si la comision no ha acertado á desatar el nudo gordiano, cree haberle cortado pordonde es mas conveniente. La patria llama á las armas á los ciudadanos para que la defiendan, á unos en el ejército permanente, á otros en la reserva y á otros en la Milicia nacional; y es muy difícil saber á quién tiene derecho la patria para llamar, porque es un derecho de la patria, así como en los ciudadanos es un deber obedecer. La comision llama ¿á quiénes? Ahí está la dificultad. ¿A todos los que tienen de 20 á 30 años? Es imposible, porque la nacion no tiene armas para tantos ciudadanos.

Nosotros hemos dejado fuera al pobre y hemos dicho que sean milicianos nacionales los que contribuyan al sostenimiento de las cargas públicas, y no se dice con cuanto ni como. Su señoría sabe bien que la ley de la Milicia nacional exime del servicio á los simples jornaleros, pero nosotros hemos dicho que todos los que contribuyen son llamables, hemos dicho sueldo y no hemos fijado que sea del Estado; puede serlo del Ayuntamiento, de una corporación ó particular.

Su señoría se queja de que nada se habla en estas bases, ni de organizacion ni de recompensas. ¿Corresponde esto á las bases? No, vendrá en la ley.

Ha citado tambien su señoría el año 54, y si hemos de suponer gobiernos como el de 54, entonces no hay necesidad de bases ni de leyes; entonces no hay mas que armarnos de una coraza y ver quien vence.

Los consejos de calificacion y disciplina no serán para los que su señoría dice. Esto es, el de calificacion no servirá para la admision de los individuos porque eso corresponde á los ayuntamientos; los consejos de calificacion y disciplina servirán para la esclusion y para juzgar las faltas de los individuos.

Vengamos á la base tercera. Todo el mundo sabe en qué circunstancias se escribió esa base; se cometió una falta militar: se creyó que la Milicia debía estar sujeta á ciertas penas, la comision no quiso admitir la idea de que los milicianos fueran juzgados por un consejo de guerra militar, ni quiso que las faltas quedaran impunes, y redactó la base en la forma que la ha presentado.

Ha hablado su señoría de la disolucion de la Milicia suponiendo que es peligroso establecer ese principio, y yo pregunto al señor Sorni, ¿no puede llegar el momento en que sea necesario disolver una Milicia? ¿No tiene facultad el gobierno para disolver un regimiento ó una compañía? ¿Por qué, pues, no le hemos de autorizar para disolver una Milicia nacional cuando después las Cortes han de juzgar si ha obrado bien ó mal?

Creo que he respondido á todas las objeciones de su señoría, y espero que las Cortes acordaran pasar á la discusion de las bases.

Habiendo rectificado los señores Sorni y San Miguel, dijo

El señor FERRIOL: Señores, una institución para defender el principio de que dimana, no debe ofrecer dudas en el desempeño de su objeto.

La Milicia nacional en su fondo es salvadora; pero en la forma que hoy se halla, y que se le quiere dar, es y será un obstáculo para gobernar.

Yo quisiera que la Milicia encerrara todo lo mas honrado, independiente y menos sujeto á las influencias del servilismo, porque así es como puede prestar servicios al país. Aun compuesta la Milicia de los entusiastas de la libertad, es preciso convenir en la necesidad de sujetarla á reglas, sin las cuales seria una masa informe, mas bien embarazosa que útil al propósito esencialmente ventajoso que debe dominar. Cuanto mayor es el número de hombres reunidos, mas necesaria se hace la disciplina militar, y mas se aumenta si lo mucho es de peor género. Yo comprendo que halaga eso de los cientos de miles y que los patriotas creirian perder con la disminucion del número. Van errados, la calidad y no la cantidad es la que puede ser útil en este

caso. Los desafectos en las filas liberales son pedres que las manchas en el buen paño; estas siquiera dejan algun valor, pero los otros inutilizan por entero lo que rozan.

No parece, señores, sino que algun espíritu humano haga luz para concitar el odio contra la Milicia. Se la quiere hacer vivir de limosna, y con mas exactitud, por una contribucion injusta sobre los que no quieren ó no pueden servir en sus filas. Para sostener un inmenso ejército de empleados no faltan recursos, y para la Milicia se buscan los menos convenientes. Yo, señores, quiero una Milicia voluntaria, de ninguna manera forzosa, y si otra cosa acuerdan las Cortes, harán una Milicia nula y peligrosa para el porvenir, y yo me temo mucho que algun dia tengan que arrepentirse de su acuerdo.

El señor MONCASI: El Congreso conocerá la posicion que ocupa el individuo encargado de contestar al señor Ferriol, porque despues de la disertacion brillante de su señoría no puede decirse que haya atacado mas que á una parte de nuestro dictámen: este trabajo en mi concepto debería haberlo reservado el señor Ferriol para cuando hubiera llegado la discusion de la base segunda, ya que ahora discutimos en general el pensamiento que preside á su totalidad. Sin embargo de todo y de la dificultad en que me he visto para tomar notas, procuraré contestar lo mejor que pueda á algunas de sus indicaciones.

Ha dicho el señor Ferriol que la Milicia, si las Cortes determinan que sea obligatoria, será nula como cuerpo y ademas peligrosa para el porvenir. La comision al proponer que sea obligatorio el servicio en la Milicia nacional ha tenido presente una porcion de razones importantes que aconsejan todas, el principio desenvuelto en las bases presentadas.

Ha tenido presente que el servicio de la Milicia nacional es un deber, porque la defensa de la patria y de la libertad, el sostenimiento de las instituciones y del órden público son una carga inherente á los derechos de ciudadanía que debe pesar sobre todos los que á la patria pertenecen y disfrutan las ventajas de la asociacion.

La comision no ha querido, prescindiendo en términos absolutos, imponer este deber á todos los ciudadanos, porque no son iguales en todas las condiciones; ha indicado algunas, y entre otras las de honradez y probidad de que ha hablado su señoría.

Ha dicho el señor Ferriol que sería inconveniente que los desafectos á la Milicia vinieran figurando en ella, porque no es posible sujetar esta institucion á la ordenanza rigurosa del ejército. Ante todo, deberé recordar al señor Ferriol, que existirán consejos de calificacion, con atribuciones propias, los cuales podrán remediar el mal que su señoría teme; pero ademas, suponiendo que desafectos pueda haber, yo diré á su señoría que en las filas tendrian que observar una conducta distinta de la que quizá observarían fuera de ellas. Para demostrar esta verdad basta recordar que la Milicia nacional de Madrid, cuando se aproximó el Pretendiente hasta sus puertas, se componia de voluntarios y legales, y todos se condujeron con el patriotismo y con la bizarría que la historia dice y que todos conocemos.

La Milicia de muchos pueblos, durante la guerra civil, era legal y voluntaria, y lo mismo se portó la una que la otra: partieron entrambas las fatigas así como entrambas partieron los triunfos y la gloria.

Ha dicho tambien su señoría que sin honradez presunta y sin probidad reconocida, no se debía admitir á nadie en la Milicia nacional; la comision tampoco opina de distinta manera, y para eso establece los consejos de calificacion que antes he indicado, los cuales podrán escluir aquellos que teniendo esas condiciones, no presuntas sino reconocidas al tiempo de su ingreso, las hubieran perdido despues de pertenecer á la Milicia nacional. Creo haber contestado á todas las observaciones de su señoría muy propias, como he indicado en un principio, para cuando se hubiese discutido la segunda base, pero inconvenientes cuando el Congreso se viene ocupando de la totalidad.

En seguida el señor Tasara manifiesta en un extenso discurso su sorpresa por que la Asamblea á los dos años de su convocacion, empiece á discutir este apéndice de las bases orgánicas, y pasando al examen de las bases dice que basta su lectura para convencerse de la imposibilidad de organizar una Milicia ciudadana cual la época reclama, describe á grandes rasgos su historia, su origen y su mision, y continúa diciendo:

No parece sino que la historia moderna de Europa y de España es una historia antidiluviana: no parece sino que no estamos en situaciones de esas ante las cuales todas las constituciones del mundo son ilusorias teorías. ¿Cómo olvidais las lecciones que han recibido los pueblos y los reyes y mucho mas los partidos, porque los reyes quedan y los partidos desaparecen! ¿Creeis que hemos hecho una gran cosa por haber puesto esa diputacion permanente de las Cortes que es un alma de los Lanuzas de Aragon? Nada tiene de extraño que se dé mas importancia á una institucion que tiene un millon ó medio de fusiles; pero tened entendido que si formais una Milicia política ó lo que es lo mismo, revolucionaria, esa misma Milicia nacional mas tarde ó mas temprano, se volverá contra vosotros: si formais una Milicia nacional de órden, esa Milicia nacional no servirá de nada de la que os proponeis, porque lo sacrificará todo al órden y transigirá con todos los partidos. Ved sino lo que ha sucedido en Francia, donde la Milicia nacional ha asistido arma al brazo lo mismo al suplicio de Luis XVI, que al suplicio de Robespierre.

Con el mismo júbilo ha recibido el advenimiento de Napoleon que el de los Borbones. No fué ella quien hizo las revoluciones de los años 30 y 48: cuando se ha presentado ha sido, no en defensa de una causa política, sino de una causa social.

Por el contrario, donde como en España la Milicia ha sido siempre política y mas democrática que en otros países, prescindiendo de nuestra primera época constitucional de 1834 á 1840, en

que su nombre quedó gloriosamente inscrito en los fastos de la guerra civil, y si prestó servicios a la causa progresista están debidamente compensados con los que prestó a la causa nacional, ha contribuido, no a la duración y consolidación de un partido, sino a su ruina. Buen testimonio de esto son los acontecimientos de Barcelona en el año 42, en que la Milicia cayó entre las ruinas de aquel mismo partido a quien defendía.

Vino el año 64 y la Milicia resucitó como resucitará siempre en las grandes perturbaciones políticas y sociales, no por una razón política, sino por una razón social. Ha pasado año y medios ahí teneis los movimientos de todas nuestras grandes capitales de Sevilla, Barcelona, Zaragoza, Valencia y Madrid mismo. Mañana esa misma Milicia se levantará y no hará distinciones y proscribirá al gobierno entero, de lo cual tiene alta y elocuente experiencia el Regente del año 43. No esperéis pues de la Milicia nacional la consolidación de vuestro poder en España.

Habiendo pasado las horas de reglamento y manifestado el orador que se hallaba fatigado y tenía que hablar bastante todavía, el señor Presidente suspendió esta discusión.

Se leyeron y pasaron a la comisión de Milicia nacional varias enmiendas.

Se leyó y anunció que se imprimiría un dictamen por el cual se declara beneméritos de la patria a los que tomaron parte en el alzamiento del año 30 en favor de la libertad.

Quedaron sobre la mesa las cuentas de gastos e ingresos que presentaba la comisión de gobierno interior relativas a los tres primeros meses de este año.

El señor Presidente señaló para la orden del día de hoy los asuntos pendientes y además el dictamen de la comisión sobre el camino de hierro de Belmez a Espiel, y levantó la sesión a las seis y media.

Paris 6 de junio.

La Reina María Amelia, condesa de Neuilly, llegó anoche a Laeken, acompañada del duque de Brabante y del conde de Flandes.

—En una correspondencia de Paris de la *Independencia belga*, fechada el 4 de junio, se lee lo siguiente:

«El viaje del Emperador a Argel, que fué de los primeros en anunciar, se confirma que tendrá lugar en el mes de setiembre.

La salud de la Emperatriz es ya tan buena que se me dice como cosa positiva que S. M. asistirá al baile de la Casa de la ciudad, que como es sabido, debe tener lugar el día siguiente al del bautizo. Ayer la Emperatriz se paseó por el Palacio de la Industria con el duque de Hamilton; un toro que se escapó causó en aquel momento un poco de confusión, pero sin que se hubiese corrido ningún peligro serio.

No os hablaré de la Exposición de animales, porque ya habeis tratado estensamente esta cuestión en vuestras columnas. Añadiré solamente, como particularidad bastante divertida, que se contaba que uno de los bueyes sin cuernos, traídos por un productor escocés, había encontrado medio de matar en Inglaterra a uno de sus guardianes de una cabezada, lo cual hace bastante ilusorio el desarme de la especie bovina.»

—*Londres 3 de junio.*—En la Habana se disponen fuerzas navales y de desembarco para la expedición contra Méjico. También se van a enviar tropas al socorro de Costa Rica.

Las cartas de Méjico anuncian que Almonte iba a partir para Inglaterra con el título de embajador. Se aseguraba que había estallado una insurrección en Arequipa, al sud del Perú, y el ex-presidente Echenique ha puesto a las autoridades en el caso de apelar a la fuga.

El *Courrier and Inquirer* ha recibido de su corresponsal de Washington una carta fechada el 23 de mayo, en la que se asegura que el ministro inglés Mr. Crampton continúa ejerciendo su elevado cargo, y que parecía que las dificultades pendientes se habían arreglado el 19 de mayo. Realmente Mr. Crampton iba a recibir sus pasaportes, pero luego el presidente y Mr. Marcy cambiaron de opinión. Añade dicha correspondencia: «El despacho de lord Clarendon ha sido bien recibido, pues contiene toda la reparación exigida por el honor del país, anunciando además hechos ignorados hasta hoy por nuestro gobierno. En fin, es un documento mas claro en sus términos, y por consiguiente no hay la ambigüedad del despacho de 16 de julio.»

En general los periódicos americanos llegados por el *Atlántico* confirman el buen efecto producido por el despacho de lord Clarendon y creen que debe poner fin a las diferencias suscitadas.

El embajador francés en Washington se ocupaba con mucha actividad en el arreglo del asunto mencionado.

E. R.—ELIAS JEPUS.